



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

IV Legislatura

Número 217

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE ABRIL DE 1999**

ORDEN DEL DÍA

I. Proyecto de ley de crédito extraordinario, por importe de 2.500 millones de pesetas, para la atención de los gastos de reparación de daños y reposición de infraestructuras con motivo del seísmo producido en la comarca del Río Mula.

II. Debate de totalidad de la Proposición de ley de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

I. Proyecto de ley de crédito extraordinario, por importe de 2.500 millones de pesetas, para la atención de los gastos de reparación de daños y reposición de infraestructuras con motivo del seísmo producido en la comarca del Río Mula.

El señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda, presenta y defiende el proyecto de ley7891

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes7893
La señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista7896
El señor Guerrero Zamora, del G.P. Popular7899

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Dólera López7901
La señora García Martínez-Reina7902
El señor Guerrero Zamora7903

Se somete a votación el proyecto de ley 7904

II. Debate de totalidad de la Proposición de ley de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, presenta y defiende la proposición de ley 7904

El señor Alvarado Pérez, del G.P. Popular, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo 7907

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Carreño Carlos 7909
El señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista 7911
El señor Alvarado Pérez 7913

Se somete a votación la enmienda a la totalidad 7915

Se levanta la sesión a las 19 horas y 54 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **Proyecto de ley de crédito extraordinario, por importe de 2.500 millones de pesetas, para la atención de los gastos de reparación de daños y reposición de infraestructuras con motivo del seísmo producido en la comarca del río Mula.**

Para la presentación del proyecto de ley por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, señor Bernal Roldán.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Comparezco ante el Pleno de esta Cámara para someter a la consideración y aprobación de la misma el Proyecto de ley de crédito extraordinario para atención de los gastos de reparación de daños y de reposición de infraestructuras, con motivo del seísmo producido el pasado día 2 de febrero en la comarca del río Mula, y todo ello por un importe de 2.500 millones de pesetas.

A tal efecto, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas ha elaborado la correspondiente memoria económica de valoración de daños y necesidad de tramitación de crédito extraordinario para poder financiar las actuaciones que permitan reparar, a la mayor urgencia posible, los daños causados por el reciente terremoto acaecido en la comarca mencionada.

El detalle de la valoración de los daños queda de la siguiente forma:

Desde la vertiente de las infraestructuras locales, el seísmo ha producido daños en infraestructuras municipales de abastecimiento de aguas y saneamiento, así como grietas en depósitos y desperfectos en muros y pavimentaciones en los siguientes municipios y por las cuantías que se mencionan:

En Albudeite, por 70 millones de pesetas; en Campos del Río, por 95 millones de pesetas, y en Mula, por 750 millones de pesetas.

Por tanto, en este capítulo las actuaciones necesarias ascienden a 915 millones de pesetas.

Respecto al patrimonio histórico monumental, del informe elaborado por los servicios técnicos del Instituto de Patrimonio Histórico se deducen las valoraciones siguientes:

En el municipio de Cehegín han resultado con daños la iglesia de la Concepción, el convento de San Esteban, la ermita de la Virgen de la Peña y el castillo, todo ello con una suma de 135 millones de pesetas.

En Bullas han resultado afectadas la iglesia de Nuestra

Señora del Rosario, el palacete de Fuente Higüera, los molinos y la iglesia parroquial de La Rafa, todo ello por un importe de 75 millones de pesetas.

En el municipio de Mula los daños han afectado al convento de San Francisco, a la iglesia de Santo Domingo, al monasterio de La Encarnación, a la iglesia de San Miguel, a la Casa Pintada (su fachada exterior), a la portada del antiguo hospital y al museo del Cigarralejo. En la Puebla de Mula lo han sido la iglesia de San Juan Bautista, el torreón de la ermita Vieja, el castillo de la Puebla y las chimeneas de antiguas fábricas. Finalmente, en Yéchar ha resultado afectada la iglesia parroquial, por lo que el conjunto de los daños en este municipio asciende a 575 millones de pesetas.

En Pliego, la iglesia de Santiago y el castillo, por un importe de 50 millones de pesetas.

En Albudeite, la iglesia de Los Remedios, por un importe de 50 millones de pesetas.

En Campos del Río, la iglesia de San Juan Bautista, con un importe de daños de 125 millones de pesetas.

En Librilla, la iglesia de San Bartolomé y la ermita de Belén, por un importe total de 50 millones de pesetas.

En Ulea, la iglesia de San Bartolomé y la torre, también por un importe de 50 millones de pesetas.

Y en Abarán, el teatro Cervantes y norias, por 30 millones de pesetas.

De esta forma, los daños en las actuaciones mencionadas quedan cifrados en 1.140 millones de pesetas.

Por su parte, los daños evaluados en las instalaciones educativas se desglosan del siguiente modo:

En Abarán es preciso la construcción de un nuevo centro de Educación Infantil, con un coste estimado de 125 millones de pesetas, así como el traslado y reubicación provisional de este centro por un importe de 20 millones de pesetas.

En Cehegín es preciso realizar reparaciones en el centro de Educación Infantil por un importe estimado de 15 millones de pesetas.

En Mula, igualmente, reparaciones en el centro de Educación Infantil por importe de 10 millones.

Y lo mismo cabe decir del municipio de Murcia porque es precisa la reparación del centro de Educación Infantil de San Basilio, con 12 millones, y la reparación en el centro de Educación Infantil de Guadalupe, por 15 millones.

Todo ello suma, en actuaciones en centros de Educación Infantil, 197 millones de pesetas.

Respecto a los daños producidos en las infraestructuras agrarias, también el detalle es el siguiente:

En Albudeite se ha producido la rotura de las conducciones en las acequias de Daya y Cara, por un importe de 8.700.000 pesetas. Daños en embalse y casetas y en cabezales de riego, por 990.000 pesetas, y por deslizamiento de tierras en el embalse del Barranco de los Clementones, por

450.000 pesetas.

Los daños en infraestructuras agrarias en Mula ascienden a un importe de 15 millones de pesetas, en tanto que en Campos del Río ascienden los daños en la red de riego a 2.500.000.

De esta forma, las infraestructuras agrarias han sido dañadas en un importe que se cifra en 26.540.000 pesetas.

Finalmente, los daños de mayor cuantía se han producido en las viviendas afectadas por el seísmo. Para la evaluación de los daños en las viviendas afectadas se han determinado 7 grados de afectación, numerados del 1 al 7, y que se han calificado como irreparables, muy graves, graves, sustanciales, moderados, leves o muy leves. El número de viviendas afectadas de forma irreparable ha sido de 34, con un importe de 221 millones de pesetas. Los daños en viviendas calificados como muy graves lo han sido en 123 viviendas, con un importe de 639 millones. Los daños calificados como graves han afectado a 760 viviendas, con un coste de 2.280 millones. Los daños calificados como sustanciales han afectado a 1.110 viviendas, con un coste estimado en 1.665 millones. Los daños moderados han afectado a 1.150 viviendas, con un coste de reparación de 1.150 millones. Los daños considerados leves han sido en 1.040 viviendas, con un coste de 520 millones. Y los daños considerados muy leves han afectado a 983 viviendas, con una valoración de 246 millones.

En suma, se han visto afectadas un total de 5.200 viviendas, con unos daños estimados inicialmente en 6.721 millones de pesetas.

Por municipios afectados, los mayores daños en materia de vivienda se han producido en Mula, que ha tenido un total de 4.000 viviendas afectadas, seguida a continuación de Albudeite, con 500 viviendas; Campos del Río, con 450 viviendas, que pueden llegar a representar el 90% del censo de viviendas de este municipio; en Pliego, 150 viviendas, y en Ricote, 100 viviendas.

Debemos decir que en la cantidad total de los daños en vivienda, las primeras estimaciones apuntan que aproximadamente un 35% de esos daños, es decir, unos 2.250 millones de pesetas, aproximadamente, serán atendidos por el Consorcio de Seguros en función al número de viviendas que se encontraban aseguradas.

En resumen, la valoración de daños que se hace como consecuencia de los informes técnicos que se realizan después del seísmo determina un gasto que se eleva a un total de 8.999 millones de pesetas, de acuerdo con el detalle al que me he referido. En materia de infraestructura local, 915 millones; daños en edificios del patrimonio histórico, 1.140 millones; en materia de centros de Educación Infantil, 197 millones; en infraestructuras agrarias, 26 millones, y en viviendas, 6.721 millones de pesetas.

Está previsto que por Decreto del Consejo de Ministros se adopten las medidas financieras necesarias para que,

con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se financie el 50% de los gastos precisos para paliar los daños causados en los bienes privados y de titularidad de la Administración local y autonómica, con independencia de que se financie la totalidad de los gastos necesarios para reparar los bienes de la Administración del Estado que han resultado dañados.

En consecuencia, con todo lo anterior los créditos que de forma extraordinaria se consideran precisos para financiar la reparación de las infraestructuras asciende a 2.500 millones de pesetas, y para su distribución entre las consejerías responsables se estima necesaria la dotación de las siguientes partidas de crédito extraordinario:

A la Consejería de Presidencia, en la Dirección General de Administración Local y para el programa 444A, Plan de Cooperación Local, es preciso dotar 320.250.000 pesetas en el concepto 765.

Para la Consejería de Política Territorial se han de destinar tres cantidades en la Dirección General de Ordenación del Territorio y la Vivienda, concretamente en el programa 431A, promoción y rehabilitación de Viviendas; en el concepto 649, 85 millones de pesetas; en el concepto 465, 85.506.000 pesetas, y en el concepto 765, para reparación de daños del seísmo en la comarca de Mula, 1.534.553.000 pesetas.

En el caso de la Consejería de Cultura y Educación, es preciso dotar un crédito extraordinario de 399 millones de pesetas en la Dirección General de Cultura, programa 458A, Instituto de Patrimonio Histórico, y concretamente en el concepto 653. Adicionalmente, en el programa 422B, centros de Educación Infantil, se ha de dotar un crédito extraordinario de 68.950.000 pesetas.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua debe de disponer de un crédito extraordinario de 6.741.000 pesetas en la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, concretamente en el programa 711A.

En resumen, señorías, se trata de atender obligaciones contraídas por la Administración autonómica que consideramos de carácter urgente y prioritario, todo ello, como se ha dicho, por importe de 2.500 millones de pesetas. Estas obligaciones no pueden ser atendidas mediante el sistema de modificaciones presupuestarias, con lo que los recursos precisos para su financiación deben proceder de la realización de operaciones de endeudamiento por ese importe.

En este sentido, la tramitación del presente expediente se ha realizado conforme a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Hacienda, en el sentido de que se trata de gastos de carácter extraordinario que cumplen el requisito de su necesidad y de su inaplazabilidad.

Para la financiación del presente crédito extraordinario, se solicita autorización para realizar operaciones de endeudamiento por el importe citado de 2.500 millones de

pesetas, a cuyo efecto es preciso elevar el límite de endeudamiento que preveía el artículo 41 de la Ley 12/98, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el año 99, en la cuantía de 2.500 millones. Como recordarán, la consignación inicial era de 1.133 millones.

Debo indicar que este endeudamiento cumple con los requisitos establecidos en el artículo 14, apartado 2, de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, de forma que por una parte el total importe de esos nuevos créditos se ha de destinar exclusivamente a la realización de gastos de capital, y, por otra parte, el montante total de la anualidad correspondiente al año 99, que comprende amortización de capital e intereses, no excederá del 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad Autónoma para este ejercicio.

Por otra parte, se ha solicitado autorización al Ministerio de Economía y Hacienda a fin de que esta operación de endeudamiento no compute a efectos del escenario de consolidación presupuestaria correspondiente al período 98-2001, suscrito entre la Administración central y las comunidades autónomas.

Se ha obtenido conformidad para llevar a cabo la operación, dado el carácter extraordinario e inaplazable de los gastos a financiar, estando en este momento pendiente de recibir la correspondiente autorización por parte de la Secretaría de Estado de Hacienda.

El proyecto de ley que someto a la consideración de sus señorías fue aprobado por Consejo de Gobierno con fecha 18 de marzo de este año y cumple con las especificaciones legales del artículo 38 de la vigente Ley de Hacienda, y también con la Orden de 18 de marzo del 98, sobre documentación y tramitación de los expedientes de modificación de créditos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Asimismo, con fecha 16 de marzo del presente año, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia emitió dictamen número 15/99 sobre el proyecto que nos ocupa, por lo que deseo señalar que todas las consideraciones y observaciones sugeridas por dicho órgano independiente han sido incluidas en el texto normativo.

En definitiva, señorías, este proyecto de ley financia un conjunto de actuaciones de diversa índole, pero con una característica común: la prioridad y la urgencia necesarias para atender las necesidades de una zona de nuestro territorio castigada por una catástrofe natural. Estoy convencido de que la solidaridad de toda la Región y la responsabilidad en la acción del Gobierno exigen instrumentar los medios económicos para paliar de forma inmediata la situación.

Conforme a todo ello, pido el apoyo de los distintos grupos parlamentarios presentes en esta Cámara para que el proyecto sea aprobado.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno general de intervenciones. Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Comenzamos esta intervención con el saludo y la bienvenida a los alcaldes, veo al de Mula, y a los representantes municipales que nos honran con su presencia en la Asamblea Regional hoy y que espero que comiencen a llevarse alguna satisfacción a raíz de la ley de crédito extraordinario, porque me da la impresión de que hasta ahora han sido más disgustos que satisfacciones, no solamente por las fuerzas naturales, que a veces se mueven de forma imprevisible, sino también por la acción o la inacción de quienes están llamados desde los poderes públicos a actuar, efectivamente como decía el señor consejero, de forma solidaria, pero también de forma urgente, ágil y dinámica cuando se produce un acontecimiento de estas características.

Por fin llega aquí hoy la ley de crédito extraordinario, una ley orientada, como se dice en su razonamiento, como ha dicho el consejero de Economía en su exposición, a subvenir una situación excepcional derivada de una catástrofe y que es un primer planteamiento que hay que hacer.

Yo creo que el primer rasgo de esta ley es que llega con cierto retraso. Y, por otra parte, hay un segundo rasgo, es insuficiente, es claramente insuficiente para poder hacer frente a todos los daños que se han planteado, incluso con el concurso de otras administraciones, como posteriormente demostraremos a lo largo de esta intervención.

El 2 de febrero se produjo un movimiento sísmico, un movimiento muy importante, de una intensidad considerable, en la comarca del río Mula, pero que irradió al conjunto de la Región. Hay que recordar en este momento, porque es de justicia y porque hay que refrescar también memoria, las visitas del Gobierno ese día a la zona con muchas fotos y demás parafernalias, como es el estilo, lógicamente, del Ejecutivo regional, así como en los días siguientes al del seísmo. Hay que recordar también las declaraciones del presidente, del vicepresidente del Gobierno, "todos los presupuestos de la Región de Murcia están a disposición de aquéllos que han sufrido las consecuencias del seísmo", así como las promesas de que no se descansaría ni un momento y que la celeridad sería la norma de actuación a la hora de tramitar las ayudas correspondientes, a la hora de reparar los daños de este si-

niestro.

Y es más, también acudieron por allí directores generales, también aseguró el Gobierno regional que no iban a estar solos los municipios, que no iba a estar solo el Gobierno regional, que no iban a estar solos los afectados, que la Administración central también intervendría en este asunto y también subvendría este asunto.

Sin embargo, hasta la fecha lo único que hay es este crédito extraordinario que llega dos meses y medio después y que habilita un crédito de 2.500 millones de pesetas, cuando nada más que las viviendas afectadas son 2.500 viviendas y, según la propia valoración que se contiene en el proyecto, precisan 6.721.350.000 pesetas para su reparación o, en su caso, reconstrucción, puesto que hay muchas de ellas que son irreparables. A ello hay que sumarle los daños en infraestructuras locales, 915 millones más; los daños en infraestructuras agrarias, 26.500.000 pesetas más; los daños en patrimonio histórico; los daños en centros escolares, etcétera, hasta casi un total de 9.000 millones de pesetas en una valoración que nos da la impresión de que está hecha por debajo de lo que tiene que ser una valoración real de esos daños y que no sabemos si contempla, además de los daños que están a la vista, porque el propio Gobierno así manifestó sus temores en su momento, esos daños ocultos que van sucediendo, como por ejemplo el hundimiento de la variante de Mula de la comarcal 415, sucedido bastante después del seísmo.

Pero, bien, de esta forma el crédito que ustedes nos traen aquí hoy cubriría algo más de la cuarta parte de los daños evaluados, pero no así el resto.

Hay que preguntarse quién va a subvenir. Se decía ahora por el consejero que una parte la podría asumir quizá el Consorcio de Seguros, porque eran casas, eran viviendas que estaban aseguradas, y luego se dice también en el texto, y lo ha repetido aquí el señor consejero, que la Administración central por decreto-ley va a cubrir el 50% de los daños totales. Pero lo cierto es que esto lo está diciendo el Gobierno regional de Murcia, lo cierto es que el Gobierno regional ha anunciado de forma reiterada que el viernes en el Consejo de Ministros se aprobarían estas ayudas, y esto lo está anunciando desde el mes de febrero. Viernes tras viernes, el Consejo de Ministros y su portavoz, el señor Piqué, quizá más preocupado por otros asuntos en este momento, va desmintiendo lo que el Gobierno regional está diciendo. No se aprueba ese decreto, no llegan, por tanto, esas ayudas que vienen del Estado, y eso con el agravante de que hay una moción aprobada en el Senado para que esas ayudas se hagan efectivas, esas ayudas sean una realidad y esas ayudas se tramiten con urgencia.

Desde luego, si la agilidad del Gobierno regional en este sentido está en entredicho, pues no digamos cómo está la agilidad del Consejo de Ministros, sobre todo

cuando ya para colmo, en vísperas de este debate (esto no ha debido controlarlo bien el Gobierno regional), viene ayer en visita a Murcia el subsecretario del Ministerio de Interior, señor Calvo-Sotelo, y afirma que las ayudas tardarían en aprobarse en el Consejo de Ministros como mínimo de cuatro a seis semanas, y que aún no es tiempo ni de hablar de porcentajes ni de hablar de cantidades.

Mire usted, esto lo único que hace es arrojar otro factor de incertidumbre sobre los municipios, sobre los ayuntamientos y sobre las víctimas de este movimiento sísmico. Desde luego, deben de estar hoy bailando de alegría en todos estos municipios ante las halagüeñas declaraciones del subsecretario del Ministerio de Interior.

Pero es que somos conscientes de que en la Administración central van ya varios meses de ejercicio presupuestario; somos conscientes también de que hay comprometidos muchos gastos; que estamos ante escenarios presupuestarios restrictivos; que estamos en época de elecciones y hay mucha gente a la que contentar; que estamos con un Gobierno que está en una mayoría respaldada por determinados aliados o socios que cada vez demandan más dinero, y sobre todo cuando se van a producir elecciones municipales; que el Gobierno regional de Murcia no está haciendo lo suficiente ante la Administración central porque esos dineros puedan venir a la Región y puedan venir con cierta agilidad.

Pero, bueno, vamos incluso a dar por hecho que el Consejo de Ministros aprueba dicho decreto. Cuando lo va a hacer y en qué condiciones, sería la siguiente pregunta. Tengan ustedes en cuenta que a Canarias se le prometieron con motivo de su problema -creo que fueron unas inundaciones hace un par de años- 36.000 millones de pesetas y que la ley de crédito extraordinario que se está tramitando en este momento en el Congreso de los Diputados para subvenir esto son 1.500 millones de pesetas, y Canarias es una comunidad en la que la fuerza que allí gobierna está apoyando, es un aliado del Gobierno de la nación. ¿Qué nos puede ocurrir a nosotros si esto es lo que le está ocurriendo en este caso a la Comunidad Autónoma de Canarias? Lo digo porque no se tomen las cosas con alegría, que estamos hablando de cosas muy serias y hay que situarnos en la realidad, hay que pisar suelo y hay que ver por dónde nos podemos mover, y en ese sentido por dónde nos podemos mover todos.

A nosotros, sin contar lo de los consorcios de seguros, con las ayudas que pueden venir del Gobierno de la Región y las ayudas que pueden venir del Gobierno de la nación, nos salen del orden de 3.000 millones menos de pesetas. ¿Quién va a pagar esos millones de menos? ¿Los van a pagar los ayuntamientos afectados o los van a pagar los particulares? Miren ustedes, cualquiera de estas dos tentaciones antes o después de las elecciones sería una irracionalidad manifiesta, pero además algo claramente

inviabile, y es que estamos en una comarca de las más deprimidas de la Región, y esto es una obviedad; estamos en una comarca con los mayores índices de pobreza y exclusión, con las rentas más bajas, con más nivel de desempleo y de precariedad en el empleo, y unos ayuntamientos que a veces tienen problemas hasta para poner su parte en determinados planes de obras y servicios y que mal podrían subvenir una parte de los gastos que se ocasionaran por poder reconstruir, por poder reparar los daños del movimiento sísmico.

Pero además el consejero de Economía compareció aquí antes de Semana Santa para explicar la ejecución del presupuesto y afirmó que había habido 3.487 millones de saldo presupuestario derivado de la liquidación de los presupuestos de 1998, y 2.042 millones de resultado presupuestario. Y resulta que decía "gracias a esto...", cuando el señor Jaime Moltó desde mi grupo le preguntaba ¿y esto qué lo van a repartir, como dividendos entre los accionistas de la Comunidad Autónoma?, le decía el señor consejero: "No, no, no se lo tome usted a broma, señor Jaime Moltó, porque gracias a esto vamos a subvenir los daños que se producen en la comarca", eso obra en el Diario de Sesiones, señor consejero. Bien, ¿dónde están ahora esos 2.042 millones que tenemos que pedir un crédito extraordinario de 2.500 millones de pesetas? ¿Se van a sumar esos 2.000 millones a los 2.500 del crédito extraordinario, que es la propuesta que yo le hago? Porque si esto es así ya podríamos ver las cosas, no todavía del todo claras pero sí un poquito más claras de lo que se veían en un principio.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

La situación hoy es que las reparaciones, cuando se producen, van a un ritmo lento, que hay casas demolidas o por demoler inhabitables y las familias que en ellas habitaban la mayoría de ellas, como bien reconoció el presidente del Consejo de Gobierno en su visita, de rentas económicas muy débiles, que no pueden pagar un alquiler, que no tienen segunda residencia, que no pueden comprar otra vivienda, muchas de ellas siguen todavía desde hace dos meses abusando de la hospitalidad, que ya casi se convierte en caridad, de sus vecinos y de sus familiares en algunas localidades, y esto yo creo que, evidentemente, no es síntoma ni de celeridad ni de agilidad.

Pero es que además hay daños en inmuebles públicos o privados que de no repararse de forma urgente, aunque hoy por hoy son reparables, los agentes atmosféricos pue-

den hacer que devengan en irreparables y, por tanto, esta actuación es más urgente que nunca. Y luego las infraestructuras, que están causando un deterioro de las condiciones de vida de los ciudadanos porque son infraestructuras públicas.

Pero además queremos decir que las valoraciones nos ofrecen dudas, y nos ofrecen dudas sin haber hecho un exhaustivo informe técnico paralelo, porque no tenemos, lógicamente, medios desde este grupo parlamentario, pero por poner un botón de muestra, el castillo de los Vélez, señor alcalde de Mula, ese castillo que todos luchamos para que vuelva a la iniciativa pública, para que vuelva a la Administración, para que vuelva al Ayuntamiento de Mula, ese castillo ha sufrido daños y aquí no se valoran, por ejemplo, los daños de ese castillo en el terremoto. Y como esto, con muchas otras infraestructuras.

Miren ustedes, desde la oposición desde luego sí que hemos hecho iniciativas. A pesar de la irresponsabilidad política del Gobierno y del algún miembro del Gobierno cuando decía "es que no han ido por allí", claro que no íbamos a ir allí el día de la catástrofe, a hacernos fotos a costa de la tragedia ajena, eso no entra dentro de la forma de actuar de la oposición, pero sí que fuimos allí, nos entrevistamos con los alcaldes cuando empezaba ya el asunto a volver a su cauce y realizamos toda una serie de iniciativas aquí en esta Cámara y también en el Parlamento del Estado por mano del señor Ríos Martínez, nuestro diputado. Y por eso pedimos aquí gestiones urgentes ante el MEC para la normalización de la docencia en los ayuntamientos de Albudeite y de Mula, que había colegios públicos que estaban en unas condiciones en las que no se podía impartir clases y que queríamos que empezaran las obras de reconstrucción o de reparación lo antes posible para normalizar precisamente la actividad docente.

También solicitamos la reconstrucción, la recuperación del patrimonio histórico del casco antiguo de Mula, que fue dañado y dañado seriamente por este movimiento sísmico.

También pedimos, 20 días después del terremoto, cuando veíamos que se inquietaban los ayuntamientos, que se inquietaban los afectados, que hubiera una agilización de esas ayudas por parte del Gobierno y que éstas cubrieran la totalidad de los daños afectados...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando inmediatamente, señor presidente.

Todo esto no va a ser posible con este crédito extraor-

dinario y con la negativa que el Gobierno de la nación está de momento dando a estas iniciativas, y es que el tiempo pone a cada uno donde tiene que ponerlo, al que habla y no cumple y al que con una labor callada sí que presenta iniciativas e intenta tener conocimiento de lo que ocurre en la zona para poder traer aquí, al Parlamento, que es donde tiene que estar, el planteamiento de la solución de los problemas.

En suma y termino, señor presidente, los 2.500 millones objeto de esta ley son necesarios, claro que sí, y no será este grupo quien obstaculice el que estos puedan aprobarse y gestionarse lo más rápidamente posible. Ahora bien, además de éstos, son necesarios otros muchos esfuerzos por parte del Gobierno regional y del Gobierno de la nación.

Sean conscientes, señores del Gobierno, que con la aprobación de esta ley no ha terminado, ni mucho menos, su tarea en torno a este tema. Que es necesario una labor de rápida gestión y, por otra parte, una labor también de reivindicación ante el Gobierno de la nación. De las actuaciones, que vamos a seguir muy de cerca, que haga el Gobierno a partir de ahora, sabremos si esta ley que se nos trae hoy es solamente un guiño electoral o una forma de querer contener la zozobra que existe en este momento en la comarca, o si por el contrario está dispuesto a cumplir sus propias promesas.

Y para terminar, como ya hicimos in situ cuando visitamos estas poblaciones, cuando visitamos a los ayuntamientos y visitamos a sus alcaldes, queremos reafirmar el compromiso del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes con las víctimas del movimiento sísmico y con los ayuntamientos y con las corporaciones locales afectados por esta catástrofe, y en este sentido ofrecemos, desde nuestra labor de oposición, seguir realizando todas las gestiones necesarias y nos ponemos a su disposición para que sea una realidad estas ayudas, y para que dentro de poco el terremoto en esa comarca sea única y exclusivamente un recuerdo amargo que ya no tiene más secuelas.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy, 13 de febrero, he dicho 13 de febrero, señor presidente, perdón, 13 de abril, es que como en la exposición que ha hecho el señor consejero ha dicho por

lo menos diez veces la palabra "urgencia", el terremoto fue el día 2 de febrero, quizás este pleno lo tendríamos que haber celebrado el día 13 de febrero que entonces era cuando la urgencia, ahora sigue siendo urgente, pero estamos celebrándolo dos meses después de lo que quizás se debía de haber empezado a celebrar.

Y podemos resumir las actuaciones que ha tenido el Consejo de Gobierno con su presidente a la cabeza, podemos resumir lo que ha sido la legislatura de este Gobierno del Partido Popular, que venimos denunciando la oposición a lo largo de estos cuatro años y que puede servir como resumen, esta tarde aquí, como finalización ya de esta legislatura, puede resumir que ha sido un Gobierno contradictorio, que ha sido un Gobierno inepto y que ha sido un Gobierno poco reivindicativo.

Vamos a repasar los acontecimientos que ocurrieron desde el día 2 de febrero y podemos llegar a la conclusión, que luego sus señorías podrán valorar al final de mi intervención.

El terremoto, como ya se ha dicho aquí, como saben todas sus señorías, tuvo lugar el día 2 de febrero, inmediatamente, como siempre ocurre, el aparato de publicidad y propaganda del Gobierno regional se pone en marcha y empiezan a desfilar por Albudeite, por Mula, por Campos del Río desde el presidente Valcárcel hasta los distintos consejeros, por supuesto con televisiones incluidas y con todos los medios de comunicación, para luego dar lugar, en los días posteriores, a todo un dossier de prensa, en los que prácticamente todas las fotografías las acapara el Gobierno regional dentro de la prensa de nuestra región.

Por cierto, lo mismo que hicieron en el año 1997, en la pedanía lorquina de Avilés, cuando fueron las inundaciones, que primero el vicepresidente, siento que se haya ausentado del Pleno el vicepresidente, como después el presidente, por supuesto, con las televisiones, pasaron por allí, diciendo que todo lo que fuera necesario, y año y medio después las únicas actuaciones que se han hecho allí ha sido por parte del ayuntamiento. Esperemos que con la zona de la comarca del río Mula no pase lo mismo.

Pues empiezan a pasar, como decía, por allí todos, con el único objeto de acaparar titulares de prensa y las promesas empiezan a verse escritas en los medios de comunicación. Para los ayuntamientos: infraestructuras municipales, escuelas, redes de saneamiento. Para los vecinos: ayudas para la construcción de sus casas, alojamientos en casas prefabricadas para los casos más urgentes. Sólo les faltó parodiar el anuncio y decir: "y la Luna".

Pero pasan los días y empiezan, como es lógico, a hacerse los estudios y las valoraciones.

Hoy, dos meses y medio después, estamos aquí aprobando o vamos a aprobar una ley de crédito extraordinario de 2.500 millones de pesetas. Por cierto, en este tiempo,

solamente 70 millones han llegado a los ayuntamientos, que ha sido un adelanto de un dinero que ya estaba concedido: 20 para Campos del Río, 20 para Albudeite y 30 para Mula, eso es todo.

Según el informe realizado por la Consejería de Política Territorial, y que aquí nos ha leído muy bien el consejero, hay un total de 5.200 viviendas afectadas en diversos grados, como ya nos ha leído él muy bien.

La situación de algunas de estas casas, como también ha leído el consejero, la gravedad es extrema.

En Albudeite, por poner un ejemplo, de las 500 casas que hay, tienen 21 órdenes de demolición, hay 6 casas prefabricadas que ahora se están construyendo, 5 más solicitadas por el alcalde, del cual el delegado del Gobierno no le ha contestado en ningún sentido. Las familias están viviendo alojadas o realojadas en otras casas con familiares, pero lo que todavía es más importante es que hay familias que siguen viviendo en las casas afectadas, porque no tienen dónde irse, porque no tienen familiares que los puedan acoger, y porque en sitios como Albudeite, por ejemplo, no hay casas de alquiler, que es el dilema que se le presenta a los alcaldes: "busquen casas de alquiler", buscaremos casas de alquiler siempre y cuando existan, es posible que en el municipio de Mula sí, porque es un municipio más grande; en Albudeite y en Campos del Río es difícil encontrar o imposible encontrar viviendas de alquiler.

Pero es más, dos meses y medio después, yo me imagino que sus señorías saben y sobre todo el consejero de Política Territorial, que está aquí hoy presente, que todavía hay expedientes que necesitan análisis de laboratorio para diagnosticar de verdad cómo están, y están sin resolver.

¿Cómo sabe el Gobierno regional que son 2.500 millones los que hacen falta, si hasta el Consejo Jurídico de la Región, por el que ha pasado esta ley, dice y leo, entre comillas, dice que "en sus informes, que salvo algunas memorias, el resto carecen del estudio económico que sirva de sustento a las cuantificaciones que se vierten"?

Dos meses y medio después estudiando resulta que estas cifras que vienen aquí ni siquiera el Consejo Jurídico dice que tienen que ser éstas, porque no tienen los estudios económicos pertinentes.

Por qué 2.500 millones, por qué 2.500 millones cuando en la relación que existe, por ejemplo la que hace el Instituto de Patrimonio, hay que restaurar algunos inmuebles que se han omitido. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Campos del Río, en el informe de Patrimonio Histórico, que nos ha leído muy bien el señor consejero, se hace referencia a la iglesia. ¿No sabe el señor consejero o el señor presidente Valcárcel, porque no le ha dicho la señora consejera que es su competencia, que hay otros dos inmuebles catalogados que no aparecen en esta relación: la antigua

estación, catalogada con protección 10, expediente número 14.004, y la chimenea de la fábrica, catalogada con el número 14.003, y protección uno. De estos dos inmuebles hay una valoración hecha por la técnico del ayuntamiento. ¿Cómo es posible que en la Consejería de Cultura no sepa que tiene esos dos inmuebles ahí, que están afectados por el terremoto, que además está cuantificado cuánto es la restauración y que luego no venga en la memoria que nos presenta hoy aquí el señor consejero?

Y, desde luego, la desinformación, tanto a los alcaldes de los ayuntamientos afectados como a los vecinos, ha sido grave.

Los vecinos se han tenido que ir enterando de lo que el Gobierno pensaba hacer por los titulares de prensa, y los titulares de prensa, desde luego, son como para que cualquiera que viva en esa zona y esté afectado, no sepa a qué atenerse.

Viernes, 5 de febrero, "el Gobierno concede a la zona 300 millones". Al final fueron 70.

Viernes, 5 de febrero, "el Gobierno regional promete que se volcará con las víctimas del terremoto". Yo no quisiera darle un segundo sentido a lo de se volcará, porque, desde luego, volcarse sí que se están volcando con las víctimas del terremoto.

Sábado, 6 de febrero, el presidente en persona dice: "los damnificados no pueden esperar mucho cuando sus casas están dañadas", 6 de febrero, ¡eh!

Miércoles, 10 de febrero, "el Consejo de Ministros aprobará este mes, ayudas directas para reparar las casas dañadas por el seísmo", podíamos seguir.

Señor Gómez Fayrén: "hay que actuar con celeridad", etcétera.

Esto es lo que los vecinos saben, lo que le está diciendo su Gobierno regional y lo que ellos se deben de creer. ¿Cómo pueden estar esas familias que tienen su casa dañada, que están viendo que corren peligro físico y que el Gobierno regional les contesta con esto?

Por eso, los vecinos de la comarca se están reuniendo en las asociaciones de vecinos, ya llevan dos cartas mandadas al delegado del Gobierno porque están preocupados.

¿Y por qué están preocupados?, porque no tienen información y porque la información que ustedes les dan un día dicen una cosa, y otro día dicen otra. Y en estos momentos, en situaciones de éstas, los vecinos no pueden estar de esta manera. No se merecen, desde luego, los vecinos de la comarca del río Mula tener un Gobierno como el que tienen.

Porque además, el Gobierno no sabe, aquí se ha dicho 2.500 millones del consorcio, pero es que no saben que los que están más afectados son familias más humildes que no tienen seguro en su casa.

El consorcio está funcionando por su parte y le está pagando, a la gente que tiene seguro, la indemnización que

le corresponde el seguro que tienen, pero nosotros estamos hablando de personas que no tienen seguro en su casa, gente humilde que no tiene seguro y son precisamente esas casas las que más han sufrido los desperfectos.

Yo creo que los vecinos cuando ustedes fueron por allí se pusieron en sus manos y ustedes lo han dejado, como dice el refrán, de la mano de Dios.

Y la segunda parte: dónde está este Gobierno tan reivindicativo con el Gobierno central, dónde está este presidente que se ha pasado cuatro años viajando a Madrid, a traer cosas a manos llenas, bolsillos, carteras, yo creo que hasta en el maletero del coche se traía cosas.

El día 22 de febrero, y ya ha hecho mención aquí el portavoz de Izquierda Unida, se aprobaba por unanimidad, es decir, con los votos también de los senadores del grupo Popular, una moción que presentó la diputada y senadora María Antonia Martínez, y que la resolución decía, y hago la lectura entre comillas, "que se adopten de forma urgente -22 de febrero, urgente- todas las medidas necesarias para reparar los daños producidos por el terremoto".

A mí me gustaría que nos explicará ahora el grupo Popular qué es urgencia para este Gobierno, qué es urgencia, porque desde luego, a estas alturas, que la urgencia para el grupo Popular sea lo que viene hoy en el periódico: "las ayudas por el terremoto se retrasan otro mes más". Pero es que el subsecretario del Ministerio del Interior afirma que "el decreto tardará en elaborarse -no en aprobarse, en elaborarse- todavía cuatro semanas". Hasta cuándo van a tener engañando a los vecinos de la comarca del río Mula, hasta cuándo.

Además el subsecretario dice que no habla de cantidades, no se compromete. Pero, como siempre, el Gobierno regional, enmendándole la plana al Gobierno nacional, el señor vicepresidente, ni más ni menos, una persona que no tiene peso específico en el Gobierno, el señor vicepresidente dice sí; en la misma hoja del periódico el subsecretario dice que no habla de cantidades, y el señor Gómez Fayrén dice sí, cercano a los 8.000 millones de pesetas, cercano cuánto es. ¿Para el señor vicepresidente 1.500 son cercanos o 10.500 son cercanos? Qué falta de seriedad, qué falta de responsabilidad cuando estamos hablando de personas que están pasando por una situación trágica. Es que parece que la cosa no va con ustedes, ustedes son el Gobierno responsable de esta Región y parece que están hablando de cosas de broma.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García, le ruego que concluya.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Voy terminando, señor presidente.

Este presidente tan reivindicativo, el señor Valcárcel, ¿no sabe que en Albudeite, por ejemplo, porque no tengo tiempo de poner todos los ejemplos de todos los pueblos, pero, por ejemplo, en Albudeite el colegio está desalojado porque tiene un informe que hay que derrumbarlo?, no lo sabe, al señor Valcárcel no se lo ha contado la consejera de Cultura, ni por supuesto se lo ha contado a los vecinos cuando estuvo por allí. ¿No sabe que el alcalde de Albudeite o el Ayuntamiento de Albudeite ha hecho el esfuerzo, contando con un Ayuntamiento tan pequeño que tiene y con las pocas posibilidades que tiene, de que el día 10 de febrero, una semana después del terremoto, estaba desalojado ese colegio, que los niños están impartiendo las clases en aulas que se les han buscado y que incluso hay casos en que dos cursos están en la misma aula, y que gracias a la responsabilidad de los profesores estos niños están asistiendo a clase? ¿No sabe todo eso el Gobierno regional?

Y como decía, y ya para terminar, señor presidente, los ciudadanos ya no se creen nada, no se creen que vaya del delegado del Gobierno a los consejeros, de los consejeros al delegado del Gobierno, ida y vuelta, ida y vuelta sin tener ninguna solución, y claro, se han juntado porque ustedes no entienden nada más que las movilizaciones; eso sí, cuando se movilizan los ciudadanos ustedes entonces empiezan a arreglarlo todo, y le temen a las movilizaciones. Pero, claro, es que están preocupados ahora mismo en poner primeras piedras. Ante su incapacidad por no poder hacer inauguraciones en cuatro años, pues se están dedicando a poner las primeras piedras pensando en las elecciones que vienen dentro de un par de meses. Y total, qué más les da, pues si la comarca del río Mula es un puñado de personas, que a lo mejor muchos ni les votan!, no depende su mayoría absoluta, que quieren revalidar, de esas personas de allí.

Por lo tanto, pensamos que esta ley llega mal y tarde, y desde luego el grupo parlamentario Socialista, señorías, les exige que la urgencia la tomen como lo es, urgente, que hoy aprobemos esta ley de crédito extraordinario y que se pongan a trabajar pero mañana mismo, que los vecinos se sientan amparados por sus gobiernos, que es lo que quieren, y no que tengan que acudir a las movilizaciones, que tengan que acudir, seguro, si esto no se soluciona, poniéndoles pancartas en la puerta de San Esteban, y que ustedes parece que eso es lo único que les hace ponerse en marcha y trabajar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Guerrero Zamora.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Quiero iniciar mi intervención saludando al alcalde de Mula y a aquellos miembros de su corporación que se encuentran presentes esta tarde aquí con nosotros.

Ciertamente, señorías, el pasado día 2 de febrero las entrañas de la tierra se estremecieron y nuestra Región tembló. La caprichosa naturaleza, que tantas veces ha obsequiado a Murcia con sus bondades, desató esta vez su cólera, y la angustia, el temor y la incertidumbre embargaron a muchos ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma que fue sacudida por uno de los movimientos sísmicos más importantes de los habidos en España en el presente siglo, una magnitud de 5,2 en la escala de Richter, con epicentro en las inmediaciones de la Puebla de Mula, sembró el horror en lo que pudo ser una catástrofe de dimensiones mucho más dramáticas de lo que en realidad fue, ya que por fortuna no hubo que lamentar pérdida de vidas humanas y algún diario regional tituló "La Región tiembla de miedo". No fue para menos, señorías.

Los términos municipales de Mula, Albudeite y Campos del Río fueron las zonas más afectadas, aunque los efectos del seísmo también se dejaron sentir, afortunadamente con menor intensidad, en otros municipios de nuestra Región de Murcia, pero fue en esa zona, digo, donde el movimiento telúrico afloró con mayor virulencia dejando una estela de daños, por ventura casi exclusivamente materiales, pero de una gran importancia, pues se afectaron servicios y equipamientos públicos esenciales, se vio seriamente dañado el patrimonio histórico monumental, se vio seriamente dañado el patrimonio privado de muchos vecinos y, quizá lo más importante, se dejó a varias familias de aquellas localidades sin una vivienda que les diese cobijo.

Es difícil para cualquier persona que no viviera esas horas de angustia hacerse una idea, siquiera aproximada, del sufrimiento de esas familias que se echaban a la calle presas de un estado de ánimo muy cercano al pánico.

Ante esta trágica situación, desde el primer momento el presidente de nuestra Comunidad Autónoma y su Gobierno, así como el delegado del Gobierno en Murcia, se desplazaron a la zona siniestrada a fin de comprobar directamente sobre el terreno los daños producidos y tratar, en la medida de lo posible, de compartir con los ciudadanos esos momentos de ansiedad y zozobra, al tiempo que se procuraba transmitir un mensaje tendente a lograr la serenidad necesaria que pudiera evitar males mayores a los ya sufridos.

Eso no es electoralismo, señor Dólera, eso no es ni propaganda ni publicidad, eso es sencilla y llanamente el cumplimiento del deber, eso es sencillamente el ejercicio

de una conducta responsable, ¿o qué hubieran dicho ustedes, señorías, si ni el presidente de la Comunidad Autónoma ni su equipo de Gobierno ni el delegado de Gobierno hubieran acudido inmediatamente al lugar de los hechos?

Ya desde esa tarde del 2 de febrero tanto la Comunidad Autónoma como el Estado como los ayuntamientos afectados, debidamente coordinados, se empeñaron en la tarea de auxiliar a las víctimas y de paliar los efectos que el terremoto había ocasionado. En días sucesivos por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia se pusieron en marcha una serie de medidas que fueron desde la constitución de un equipo de trabajo integrado por expertos que reforzara a los técnicos de la Administración en las tareas de evaluación de daños y en la elaboración de proyectos de rehabilitación y restauración de viviendas e infraestructuras dañadas por el seísmo, así como las valoraciones económicas consecuentes, hasta la creación de otro grupo de trabajo integrado por representantes de las áreas de patrimonio histórico, educación, vivienda, agricultura, carreteras y Administración local, al que se incorporaron representantes de la Administración del Estado. Fruto de esas tareas no sólo ha sido la constatación de los daños, sino que se pudo determinar la cuantificación de los mismos y se pudieron establecer las acciones que era preciso acometer con mayor urgencia.

Celeridad echaban de menos, y hay que decirles, señorías, que han habido 40 técnicos valorando los daños en más de 5.000 viviendas. Ayer concretamente, en el Congreso de Ingeniería Sísmica, se felicitó expresamente a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por la rapidez y la profesionalidad con la que se había llevado a cabo esta tarea.

Así pues, señorías, el día 11 de febrero, nueve días después del terremoto y dos días antes del 13 de febrero, el Consejo de Gobierno, a propuesta de su presidente, don Ramón Luis Valcárcel, ordena al consejero de Economía y Hacienda que elabore con urgencia el proyecto de ley de crédito extraordinario que esta tarde debatimos, para la atención de los gastos de reparación de daños y reposición de infraestructuras en la comarca del río Mula, que eso y no otra cosa, señorías, es lo que venimos a debatir esta tarde.

De los diversos informes técnicos que surgieron de los equipos de trabajo creados al efecto, se determinó una evaluación total de los daños producidos por el seísmo que ascendía, como ya se ha dicho aquí, a cerca de 9.000 millones de pesetas, sin tener en cuenta en esta valoración las infraestructuras públicas que dependen de la Administración del Estado.

Esta cuantificación, que se desprende de la memoria económica que ha efectuado la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, señala que los créditos que de

forma extraordinaria se consideran necesarios para atender reparación de daños y reposición de infraestructuras, ascienden a 2.500 millones de pesetas.

Señorías, un presupuesto es, por definición, una previsión de ingresos y gastos que determina las actuaciones que un Gobierno va a acometer en un determinado ejercicio y les asigna las partidas económicas correspondientes que van a sufragar dichas actuaciones. Es, pues, un ejercicio de voluntad que, en la medida que adopta la forma de ley, obliga al Ejecutivo en sus contenidos en la medida y con las limitaciones que la legislación establece. Los créditos que se incorporaron al Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para 1999 se encuentran, por tanto, distribuidos con arreglo a los objetivos y actividades definidos en las memorias elaboradas por las distintas consejerías y con arreglo a las modificaciones que en los mismos se incluyeron a lo largo de su tramitación parlamentaria. Ni el Gobierno cuando elaboró el Proyecto de ley de presupuestos para 1999 ni esta Cámara cuando los aprobó allá por el mes de diciembre pasado podían prever que una adversidad como la que ahora nos ocupa pudiera asolar nuestra Región.

Asimismo, en el momento de ejecución presupuestaria en el que nos encontramos es imposible no sólo modificar esos objetivos y actividades marcadas, sino que tampoco se dispone en la actualidad de economías, a estas alturas del año, que permitieran cubrir la urgente necesidad de gasto a que nos enfrentamos y que permitiera la financiación del crédito extraordinario que se precisa con alguna de las modificaciones presupuestarias que prevé nuestra Ley de Hacienda regional.

Estas circunstancias son las que nos obligan, tal y como se justifica a lo largo de la memoria que acompaña al texto del proyecto de ley, y tal y como ha acreditado el señor consejero de Economía en su intervención, a que la financiación de este proyecto de ley se realice mediante una operación de crédito que cubra el importe de los 2.500 millones de pesetas que de forma extraordinaria, según el informe elaborado por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, se consideran necesarios de manera urgente para atender la reparación de las infraestructuras dañadas, ya que dadas las características de los daños a considerar y las consecuencias que se pudieran derivar de la no ejecución de las obras, hacen inaplazable la realización de ese gasto.

Sus señorías saben, unos más que otros, los límites al endeudamiento que se establece en el marco de la convergencia, y sus señorías comparten, unos más que otros, la necesidad de cumplir con esos criterios. Pues bien, ese endeudamiento que contempla el proyecto de ley debatido, tal y como ya ha puesto de manifiesto el señor consejero de Economía en su intervención, cumplen con los requisitos establecidos en la LOFCA y esa cantidad es el límite

al que podíamos llegar con esta ley de crédito extraordinario.

La Ley de Hacienda regional establece tres requisitos que ha de cumplir la solicitud de la concesión de un crédito extraordinario: su necesidad, el carácter extraordinario del gasto y la inaplazabilidad del mismo.

Pues bien, los propios informes que obran en la memoria justifican total y absolutamente el cumplimiento de estos tres requisitos. Indudablemente sobre el carácter extraordinario del gasto no creo que a nadie le pueda caber la menor duda, pues la excepcionalidad de la situación que origina la necesidad del gasto y la imposibilidad de su previsión determinan por sí solas el cumplimiento de este requisito exigido en la Ley de Hacienda.

Cree, pues, el grupo parlamentario Popular que el proyecto de ley que esta tarde somete el Gobierno a la consideración de esta Cámara está plenamente justificado, cumple escrupulosamente con los requisitos legales requeridos para este tipo de iniciativa legislativa y justifica plenamente su necesidad en la forma y en el tiempo. En la forma, porque en el momento actual y con los límites a los que nos hemos de someter no podemos financiar gastos que se han de acometer de manera distinta a como propone el proyecto de ley; la insuficiencia cualitativa y cuantitativa de las previsiones presupuestarias ordinarias, plenamente justificadas por lo afortunadamente infrecuente del suceso origen de los daños a paliar, hace necesario recurrir al endeudamiento para cubrirlo. En el tiempo, porque el carácter extraordinario de la situación precisa de una respuesta rápida de la Administración regional, y ya desde el 11 de febrero se ordena la elaboración de este proyecto de ley, que ha debido de seguir la tramitación legal que establecen las normas a las que debe de ajustarse en todo momento la actuación de un Gobierno, y que hace inviable, como digo, demorar las actuaciones que de manera urgente se han de llevar a cabo en las zonas afectadas por el terremoto del pasado 2 de febrero.

Otros podrán utilizar este tema y otro debate para los fines que entiendan por oportunos; serán ellos y no nosotros quienes deberán de explicar a los vecinos afectados por los distintos temblores de tierra que sacudieron a esta Región el pasado mes de febrero. Desde luego, el grupo parlamentario Popular lo que va a aplicar a esos vecinos es su apoyo incondicional a este proyecto que vendrá a restar un poco de angustia e inseguridad a quienes sufrieron las consecuencias de los seísmos. Vaya desde aquí nuestra solidaridad con todos ellos en forma de voto afirmativo a este texto.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guerrero.

Turno de fijación de posiciones, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados:

Fijar posición prácticamente, poco que añadir en ese sentido a la primera intervención en ánimo de controversia, porque prácticamente nada de lo que hemos planteado en esa primera intervención ha sido contradicho por parte del grupo parlamentario Popular, y es que los números cantan y dos meses y medio para traer un crédito extraordinario para poder subvenir una situación, los problemas que existen todavía para muchas familias en los municipios afectados, yo creo que son datos que se expresan por sí solos y que, por tanto, tienen difícil el poder rebatirlos desde esta tribuna.

No obstante lo anterior, a mí me preocupa, más que los endeudamientos de la LOFCA, de los que usted hablaba, y todas estas fórmulas técnicas que ustedes planteaban, a mí lo que me preocupa por encima de eso en este momento es la reparación de los daños, el bienestar de las familias que allí existen y que todo pueda volver a la normalidad. Frente a la fría y tecnocrática teoría que ustedes normalmente vienen planteando, nosotros queremos contraponer el punto de vista humano, el punto de vista social y el punto de vista de la necesidad de actuar rápidamente en una comarca que además lo necesitaba antes del terremoto por sus propias condiciones y que mucho más lo necesita después del terremoto.

Nadie me ha contestado sobre un asunto que yo he planteado en mi primera intervención, ¿se van a aplicar...?, además porque ya que ustedes hablan de los mecanismos de endeudamiento de la LOFCA y todo esto y nos dicen "bueno, 2.500 millones es el crédito que nosotros podemos, de acuerdo con eso, aprobar hoy en la Asamblea". Pero, bien, vamos a buscar otras fórmulas, aceptemos la teoría que ustedes plantean, vamos a buscar otras fórmulas. ¿Qué pasa con los 2.000 millones del resultado presupuestario del año anterior que figuraron como superávit? Señores del grupo parlamentario Popular, ¿se van a aplicar esos 2.000 millones a este asunto, además de los 2.500 millones de pesetas? Ésa es la propuesta y la pregunta que les hacemos desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y que nos gustaría que tuviera respuesta, porque la solidaridad y el apoyo son palabras muchas veces grandilocuentes, son palabras muchas veces solemnes, pero que si no van acompañadas de ayudas concretas, y en este sentido de dinero suficiente, para poder resolver los desaguisados del terremoto, difícilmente podrán resonar bien en los oídos de los habitantes de la zona del río Mula que han resultado damnificados por ese seísmo.

El Consejo Jurídico, efectivamente, duda de la justificación. A mí me gustaría que las valoraciones se precisaran mucho más, porque a lo mejor, si precisamos mucho más las valoraciones, tendremos que ir al alza en torno a este asunto, y no nos gustaría que ni un solo damnificado por este tema, ni un solo municipio, quedara con menos dinero del que en realidad le corresponde. No nos gustaría que ningún trabajador en paro o ningún trabajador con las rentas que hay en este momento en esta comarca tuviera que apoquinar con los gastos de reparación de su vivienda, de reparación de su infraestructura de riego o con otros gastos que en realidad le vienen por esa catástrofe natural.

Sigue estando en el aire la financiación del Estado. Tanto la señora García Martínez-Reina como yo hemos hecho referencia a las declaraciones de ayer en Murcia, que vienen hoy en los medios de comunicación muy claritas, del señor subsecretario del Ministerio del Interior. Nadie nos ha dicho "esas declaraciones no son ciertas, esas declaraciones son matizables"; nadie nos ha dicho "el Gobierno regional está en contra de lo que ha planteado el señor subsecretario del Ministerio del Interior y le urge a realizar esa valoración, como dice el planteamiento del Senado". Por eso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Por eso, señor Guerrero, a mí no me preocupa, no estoy yo criticando el que el presidente con toda su parafernalia o el delegado del Gobierno estuvieran allí el día en que se produjo el seísmo, a mí me parece muy bien. Yo lo que estoy criticando es que no basta con estar allí el día del seísmo, no basta con decir buenas palabricas el día en que se producen los hechos, no basta con decir que todos los presupuestos de la Comunidad Autónoma están a disposición de los damnificados. Luego hay que hacer realidad todo eso, luego hay que hacer realidad ese compromiso solidario, y no estamos viendo ni en el Gobierno de la Región ni en el Gobierno de la nación que ese compromiso solidario se haga efectivo, se haga real, se haga de forma ágil y se haga de forma dinámica. Así como suena, y tenemos que decirlo con sinceridad en el Pleno de esta Asamblea, para quitar de una vez por todas la publicidad y la propaganda que muchas veces lo único que tapan es la inacción, la inactuación, la desidia y la negligencia de un Gobierno o de unas administraciones públicas, y sobre todo para que tengan de una vez por todas certidumbre los habitantes, porque nosotros no venimos aquí a sembrar incertidumbre, ¿o es que el Ayuntamiento de Mula o el de

Albudeite o el de Campos del Río no han aprobado resoluciones concretas por unanimidad de todos sus grupos municipales, incluido el grupo parlamentario Popular, pidiendo agilidad en la tramitación de estas ayudas? ¿Esto es alarmismo de la oposición o es que en realidad hay una situación de intranquilidad en ayuntamientos y en familias que precisan de una respuesta de esta Asamblea Regional?

Yo creo que todo esto son reflexiones que hay que poner encima de la mesa, no vaya a ser que aprobemos una ley de crédito extraordinario y que al final, tarde y mal, vaya a ser lo único que vean los habitantes de la comarca, y en este sentido yo creo que hay que conjuntar esfuerzos, y en este sentido yo les ofrezco la mano tendida de Izquierda Unida para, allí donde tiene representación, poder colaborar para que esto sea una realidad, como les ofrece también su colaboración en forma de oposición para hacerles un seguimiento muy claro de cómo gestionen y desarrollen los resultados de esta ley y de otros créditos que puedan tener.

Y a pesar de todo ello, cuenten con el voto afirmativo de Izquierda Unida-Los Verdes a esta iniciativa, porque Izquierda Unida-Los Verdes no va a ser causante, ni por activa ni por pasiva, de que esto se demore...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

... ni un solo día más.

Por tanto, vamos a votar favorablemente a esta ley, con todas esas reflexiones y críticas que dejamos encima de la mesa para que, de una vez por todas, los habitantes de la comarca del río Mula, los habitantes de los municipios afectados, puedan ver sus pretensiones colmadas.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, señora García.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

Señor Guerrero, usted se ha preparado la intervención en su casa y ha venido aquí y ha intentado justificar el crédito extraordinario por la urgencia que tenía. Ni la intervención del portavoz de Izquierda Unida ni la mía iban por ese sentido, porque desde el primer momento hemos dicho la urgencia que tenía que se liberara dinero para este

fin por medio de crédito extraordinario, que ustedes son los que ahora dicen que tiene que ser así, el consejero decía hace un mes que no, que era por otro lado, pero, bueno, en cualquier caso que hubiese dinero suficiente para atender estas necesidades, eso es lo que hemos dicho. Y aparte, yo creo que de mi intervención, que lo he dicho al final, íbamos a estar de acuerdo e íbamos a votar positivamente esta ley de crédito extraordinario, cómo no, si lo que estamos demandando del Gobierno regional es que de una vez por todas se ponga a trabajar en este tema...

Lo que sí hemos dicho es que esta ley llega tarde y mal. Además, por una serie de argumentos que yo le he dicho antes, que no le voy a repetir ahora, y que usted no ha entrado ni en uno solo de ellos, con lo cual vamos a salir de este Pleno sin saber lo que tiene el Gobierno regional planteado para la comarca de Mula que no esté recogido dentro de los expedientes que vienen en el propio informe de las distintas consejerías. A eso el grupo Popular no ha contestado.

Y, mire, claro que a mí me parece bien que el señor Valcárcel fuera al día siguiente del terremoto a estar con las víctimas y a decirles que no se preocuparan, que ahí estaba su Gobierno y que para lo que necesitaran su Gobierno iba a estar para lo que hiciera falta de ayudar a los vecinos. Pero, mire, es que la preocupación del señor Valcárcel se difuminó el día 9 ó 10 de febrero, cuando ya no era titular de las páginas de los periódicos regionales, porque ¿sabe el señor presidente Valcárcel, acaso sabe que por ejemplo en Albudeite, de las veintiuna casas que hay con orden de derribo, hay cinco familias que están viviendo en las mismas casas?, ¿lo sabe? ¿Sabe que una tiene cuatro miembros de unidad familiar, otra tiene tres, otra tiene ocho, otra tiene cuatro? ¿Acaso el señor Valcárcel ha visto... yo creo que no, yo creo que no, porque si hubiera visto los informes de los técnicos donde, a fecha 23 de febrero, con letras así de grandes, señorías, pone que es urgente el desalojo y que la gente sigue viviendo ahí? ¿El señor Valcárcel se acuerda de que hay otra familia que vive... en el cartel que pone "técnico y urgente"? Yo creo que el señor Valcárcel no tiene que saber esto, no le informan, porque si lo sabe, irresponsablemente está consintiendo que pasen los días y que esas familias, que no se pueden trasladar a otro sitio, sigan viviendo en sus casas, y la responsabilidad que tiene el señor Valcárcel es una responsabilidad grande, señor Guerrero, una responsabilidad grande.

¿Y qué pasa, como le he dicho antes, con los expedientes que no están incluidos en los que nos trae el Gobierno, qué pasa con ellos? ¿Van luego a valorarse y por otro sitio se van a pagar? ¿Por dónde? No los va a pagar el Estado, porque los bienes de patrimonio son competencia de la Comunidad Autónoma. ¿Quién los va a pagar? A mí me gustaría saberlo, porque yo sé que a los vecinos les

gusta saberlo, y a mí me gustaría que después de este Pleno nos enteráramos por lo menos a grandes rasgos, no descendiendo a la letra pequeña, pero a grandes rasgos, lo que ustedes van a hacer, y tenemos la llamada por respuesta.

¿Qué pasa con las competencias del Estado? Señor Guerrero, ¿qué pasa con las escuelas?, que están los críos -se lo he dicho antes- hacinados en unas aulas? ¿El señor Valcárcel va a seguir yendo a Madrid a reivindicar, o se va a esperar a que dentro de cuatro semanas esté elaborado ese proyecto que veremos a ver cuándo liberan el dinero? Los niños siguen dos cursos por aula, y, se lo he dicho antes, gracias a los profesores, que se están esforzando, y veremos a ver cómo terminan los críos el curso. Y, claro, le hemos dicho que sus actuaciones han sido lentas, claro que han sido lentas, que han sido poco claras, si ahí está el resumen de prensa para verlo, que cada vez dicen una cosa, cada vez que habla un consejero dice una cosa, cada vez dan una cantidad, cada vez dan una fecha. ¿Cómo nos vamos a fiar? ¿Cómo se van a fiar los vecinos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García, le ruego que concluya.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Termino, presidente.

¿Cómo se van a fiar los vecinos de la comarca del río Mula?

El grupo parlamentario Socialista va a apoyar esta ley de crédito extraordinario por la urgencia, una urgencia con algún mes que otro de retraso, pero la urgencia de ustedes es esta urgencia, con la urgencia.

Y termino como terminé la primera intervención, exigimos que, una vez que esté esta ley aprobada, ustedes se pongan a trabajar, porque a ver si van a tardar otros dos meses en empezar a liberar el dinero y los vecinos, como éstos, van a seguir viviendo en casas apuntaladas.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Quien les habla no es más que un humilde diputado que reconoce que prepara sus intervenciones con antelación y que reconoce también su incapacidad para responder a to-

da una batería de preguntas que más bien debieran de haberse dirigido contra el pleno del Gobierno regional, contra el pleno del Gobierno del Estado y no sé si contra algún otro organismo más, porque probablemente alguno me deje.

Pero lo cierto es que la pregunta clave que hacía la señora García Martínez-Reina era la siguiente: ¿qué tiene planteado el Gobierno regional hacer con la comarca del Noroeste-Río Mula en este supuesto? Si la señora García Martínez-Reina hubiera preparado, como este diputado, su intervención, sabría que de momento 2.500 millones de pesetas que hay contemplados en una ley de crédito extraordinario.

"¿Qué interés tendrá el señor Valcárcel -decía la señora Martínez-, interés que se difumina allá por el día 9 ó 10 de febrero, cuando ya no era titular de periódico?". Una vez más, si la señora García Martínez hubiera preparado su intervención, sin duda habría visto en el expediente que el día 11 de febrero, un día después -es que tiene mala suerte con las fechas, antes ha dicho el 13 de febrero, y dos días antes sale la orden de elaborar este Proyecto de ley, y ahora, una vez más, el día 11, un día después de que ella diga que el señor Valcárcel ha perdido totalmente el interés por este tema-, por orden del señor Valcárcel precisamente en el Consejo de Gobierno, se ordena al consejero de Economía y Hacienda que elabore este proyecto de ley.

Señor presidente, señorías, en este turno que debería ser exclusivamente de fijación de la posición de mi grupo, decir, como no podía ser de otra manera, que el grupo parlamentario Popular va a apoyar incondicionalmente, como dije anteriormente, este proyecto de ley que esta tarde nos somete el Gobierno a la Cámara, y lo va a hacer porque con ello queremos apoyar también la gestión que el Gobierno del Partido Popular, que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha mantenido en este tema, una gestión que ha sido célere ante los hechos, porque aquí existen dos argumentos ante esa celeridad: por un lado, aquel que ya le referí anteriormente del Congreso de Sismología, en el que se felicitaba expresamente la rapidez con la que se habían llevado a cabo las tareas de valoración, y por otro lado los propios argumentos que han utilizado los partidos de la oposición para decir que a lo mejor esa valoración es insuficiente, que a lo mejor habría que haberla hecho más despacio, en qué quedamos. ¡Si la hacemos despacio para intentar reajustarla al máximo, lo hacemos tarde, y si no, no lo hacemos!, creo que esto no lo acabo de entender.

Decía apoyo por esa celeridad, apoyo por la serenidad que en todo momento ha hecho gala el Gobierno regional, porque no es hora de alarmismos, señor Dólera, no es hora de discursos catastrofistas, es más bien hora de actuar con eficacia y de poner remedio a las situaciones, remedio que se pone con aquellos 70 millones que ya se mencionaban

aquí, con otros más de 600 millones que ya se han invertido en gastos de emergencia y con este proyecto de ley, de 2.500 millones de pesetas, que esta tarde estamos debatiendo.

Y finalmente, señorías, apoyo a la gestión del Gobierno por la solidaridad que entendemos como un principio que ha informado toda la acción de este Gobierno en éste y en otros muchos supuestos.

Decía el señor Dólera, en su primera intervención, que el tiempo ha de poner a cada uno en su sitio. Qué duda cabe, señorías, el tiempo es un gran autor que siempre encuentra el final perfecto, y no le quepa duda, señor Dólera, el día 13 de junio a usted le buscará un sitio y al Partido Popular otro bien distinto.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El proyecto de ley queda aprobado por unanimidad.

Punto siguiente del orden del día: **debate de totalidad a la Proposición de ley de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia**, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida. En su nombre, defenderá el proyecto el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Quizá tenga que elevar un poco la voz porque pueda haber dificultades de audición, pero yo creo que es importante, y en primer lugar quiero explicar los motivos fundamentales del porqué el grupo parlamentario de Izquierda Unida ha presentado la proposición de ley que estamos debatiendo en estos momentos en el Pleno de la Asamblea.

El primer motivo, señorías, es porque la consideramos necesaria, yo diría que la consideramos imprescindible. Nuestra Región no puede seguir demorando la solución a los problemas de la calidad del agua, la calidad del agua de nuestros ríos, de nuestros cauces públicos y del litoral, sobre todo de la zona geográfica del Mar Menor, y aquí quiero hacer un breve paréntesis, señorías, cuando hablo de la calidad del agua, porque hace tan sólo breves fechas analizábamos en el Pleno de la Asamblea el Libro Blanco del Agua, un documento tan importante que hemos estado cuatro años esperando en nuestra región que fuera terminado.

Bien, una parte importantísima del Libro Blanco del Agua analizaba de forma profunda los problemas de la

calidad del agua, los problemas de la calidad del agua en todo el Estado español, pero que de forma muy concreta profundizaba en la Región de Murcia, porque bien es sabido, señorías, y no descubro nada nuevo, como ahora podré demostrar con datos, que la calidad del agua en nuestra región es la peor de España.

La Administración regional, señorías, no puede seguir mirando hacia otro lado, mientras nuestros ríos más importantes, me refiero concretamente al río Segura y al río Guadalentín, son auténticas cloacas; son, con toda seguridad y sus señorías lo saben, los ríos más contaminados de España y los ríos más contaminados del sur Europa.

El Guadalentín es el único río de España que su cauce, es decir, el lecho del cauce aparece en el inventario nacional de suelos contaminados, es el único río de España, señorías. Y el Segura, además del aspecto dantesco que presenta a su paso por la ciudad de Murcia, sus señorías conocen, porque es muy reciente la polémica sobre la presencia de cadmio en sus aguas, ese metal pesado, señorías, que provoca o puede provocar diversos tipos de cáncer, sobre todo cuando es asimilado por el organismo humano.

Y todo esto, a pesar de que el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua dice, y así manifestaba hace dos días en los medios de comunicación, que el río Segura solamente produce mal olor y que no tiene otro tipo de contaminación. Y cuando uno lee este tipo de declaraciones por parte del máximo responsable en nuestra región de medio ambiente, uno siente ciertos escalofríos, señorías.

Cuando se nos dice que el Segura lleva una contaminación de carácter orgánico, debido a su escaso caudal y que no hay contaminación de carácter industrial, uno siente escalofríos.

Cuando dice que habría que poner un guardia cada cien metros para evitar los vertidos clandestinos, señorías, uno siente ciertos escalofríos.

Cuando dice que antes del 2001 con las nuevas depuradoras tendremos resuelto el problema del río Segura, señorías, uno siente ciertos escalofríos, porque él sabe muy bien, cuando está diciendo esto, que no dice verdad, porque el problema del río Segura, señorías, y vivir para ver, va mucho más allá del año 2001.

Es patético, señorías, tener que asistir a declaraciones de este tipo por parte del consejero de Medio Ambiente.

Sus señorías también conocen, porque se ha debatido el tema en esta Cámara en varias ocasiones, la situación del Mar Menor. El Mar Menor, fuertemente contaminado, precisamente también como consecuencia de vertidos, de vertidos de aguas, pues fuertemente contaminadas, y eso ha dado lugar a la proliferación de medusas, etcétera.

Podemos decir, señorías, y no nos equivocamos con seguridad, y además sin hacer concesiones a la demagogia, que se ha encendido la luz roja con el tema de la contaminación de nuestros ríos, se ha encendido la señal de

peligro, y frente a esta situación, señorías, hay que actuar con rigor y con celeridad.

Sus señorías saben que yo personalmente soy un poco ingenuo y me creo normalmente las cosas, pues cuando se dicen en cualquier tipo de declaración, y yo me creía que el Gobierno regional iba a actuar con rigor y con celeridad, y digo que me creo que iba a actuar porque nos vienen anunciando, de forma reiterada en los medios de comunicación, la presentación de una ley de saneamiento y de depuración aquí, en el Parlamento regional, lo vienen diciendo reiteradamente.

Pero una vez más, señorías, y yo esto tengo que decirlo con todo el rigor del mundo, el Gobierno regional nos ha fallado, no ha cumplido con los compromisos y con las promesas que viene haciendo de forma reiterada, y yo creo que esto es una verdad que difícilmente se puede rebatir, señorías.

Decía el presidente Valcárcel, concretamente el 29 de junio del año 95, hace cuatro años, señorías, cuatro años, y esto lo decía en su discurso de investidura, en referencia a los vertidos incontrolados que se están haciendo a los cauces públicos de la Región, y decía textualmente -tomen nota-: "una ley de saneamiento servirá de marco general para la gestión integral de las aguas residuales, labor que llevará a cabo un organismo gestor de saneamiento y depuración, y se creará para tal efecto un órgano que controlará todas las aguas residuales de nuestra región".

Bien, hace cuatro años el señor Valcárcel desde esta misma tribuna hacía esta afirmación, hacía esta promesa en el año 95, y había que preguntarse, señorías, dónde está la ley que anunciaba y prometía el señor Valcárcel, dónde está aquella ley.

Bueno, realmente todos sabemos lo que ha pasado con ese proyecto de ley, sobre todo después del informe que ha hecho público el Consejo Económico y Social, donde nos viene a decir que esa ley no es de recibo y que había que rectificarla en los aspectos más importantes que intentaba regular, pero de esto vamos hablar ahora después, del proyecto ley del Gobierno regional. De cualquier forma, hay que dejar claro que aquí en el Parlamento esa ley no ha tenido entrada.

Pero sobre todo habría que hacerse la siguiente pregunta, porque esto es una cuestión formal, el señor Valcárcel, el señor consejero anuncia la presentación de una ley y no ha entrado en el Parlamento, pero hay cuestiones más graves.

¿Ha mejorado la calidad de las aguas residuales, tanto urbanas como industriales en los últimos cuatro años que está gobernando el Partido Popular?, porque, por favor, ahora no miren ustedes hacia atrás, esto lo vienen haciendo toda la legislatura, no nos vengan ahora con el cuento de que es un problema que venimos arrastrando desde hace 20 años.

Yo la pregunta que dejo sobre esta tribuna es: ¿ha mejorado la calidad de las aguas residuales urbanas e industriales en la Región de Murcia desde hace cuatro años, desde que está gobernando el Partido Popular?

¿Ha bajado la contaminación de nuestros ríos desde que están gobernando ustedes en la Región de Murcia y no solamente en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, desde que están gobernando en la mayoría de los ayuntamientos?, ¿ha mejorado la calidad del agua?, ¿ha disminuido la contaminación?

Yo espero, señorías, que ustedes sean sinceros y nos den una respuesta que se ajuste a la realidad, aquí les pido sinceridad, señorías, porque la realidad, según datos objetivos, y yo me voy a adelantar, pero yo quisiera oír la respuesta del portavoz que esta tarde vaya a defender la enmienda a la totalidad del grupo Popular, la realidad es que se siguen gastando miles de millones de pesetas en nuestra región y todo sigue igual, todo sigue igual que hace cuatro años, ésa es la triste realidad.

Por eso no entiendo, no puedo entender la enmienda a la totalidad que han presentado ustedes a nuestra proposición de ley. Lo lógico, el sentido común, ante el fracaso que ustedes han tenido con su texto y que el Consejo Económico Social ha rechazado de plano, señorías, es que hubieran ustedes entrado a debatir el proyecto de ley que ha presentado otro grupo parlamentario, un grupo de la oposición; eso sería la grandeza que en este momento el grupo Popular tendría que estar demostrando en este momento en nuestro Parlamento. Ustedes presentando enmiendas e intentando mejorar el texto que ha presentado la oposición, eso sería lo que el sentido común, quizás, nos orientara en este momento.

Pero, en fin, el rodillo de las mayorías absolutas, muy legítimo por otro lado, nadie lo pone en duda, pero una vez más, a pesar de ser legítimo, se utiliza fuera de toda lógica, señorías, ésa es la triste realidad que estamos viviendo en estos momentos en el Parlamento, porque esta Región mientras pide y pide recursos hídricos a otras cuencas hidrológicas, mientras estamos pidiendo con toda razón recursos hídricos a otras cuencas hidrológicas, no se puede permitir el lujo de estar dilapidando miles y miles de metros cúbicos de agua porque no se puede utilizar de nuevo para nuestros regadíos, y si se utiliza se hace con un peligro para la salud pública de nuestros ciudadanos, porque sus señorías saben que estamos utilizando aguas fuertemente contaminadas para regar nuestros campos, y no solamente el arbolado sino también productos de hortalizas donde está totalmente prohibido por la legislación europea, las directivas europeas, por la legislación nacional y por la legislación autonómica, aguas sin ser sometidas a un proceso de depuración adecuado, y sobre todo facilitar la reutilización de esas aguas adecuadamente.

Señorías, se ha encendido el piloto rojo, el piloto de

"aquí hay peligro" y hay que decir ¡basta ya!, señorías, y eso es lo que intentamos desde nuestro grupo parlamentario presentando esta proposición de ley, que tiene una gran exposición de motivos, muy documentada, donde hacemos historia de los problemas de la depuración del agua en nuestra Región, 6 capítulos, 35 artículos, 4 disposiciones adicionales y 5 disposiciones finales.

Señorías, cuál es el objetivo fundamental de nuestra proposición de ley. En primer lugar, garantizar una correcta depuración de las aguas, pero también su reutilización; precisamente ése es uno de los problemas que el Consejo Económico y Social dice que no lleva incorporado el proyecto de ley del Gobierno, no habla para nada de la reutilización de las aguas residuales debidamente depuradas.

También nuestra proposición de ley tiene un segundo objetivo muy importante, el minimizar en origen la carga contaminante, sobre todo en las empresas. Hay que iniciar una política dirigida claramente a minimizar la carga en origen, simplemente con la finalidad de que cuando los vertidos industriales vayan a los colectores, vayan a los cauces públicos o vayan a los desagües de cualquier municipio, vayan en condiciones de que puedan ser asimilados por las depuradoras de esos municipios. Sus señorías saben que uno de los principales problemas que están teniendo las depuradoras en este momento es que les llegan aguas de origen industrial para las que no están preparadas sus sistemas de depuración para hacer una correcta limpieza de esas aguas industriales.

Hay un tercer punto en los objetivos de nuestra ley que dice que hay que acabar con la inoperancia en cuanto a las inversiones que se están haciendo en nuestra Región en materia de depuración. Saben sus señorías, y no descubro nada nuevo, que hemos invertido en la Región de Murcia desde los años 80 aproximadamente 20.000 millones de pesetas en depuradoras y que la calidad de las aguas no ha mejorado. Luego da la sensación de que no estamos gastando el dinero adecuadamente, que algo está fallando. En eso entra la proposición de ley de nuestro grupo parlamentario.

En los artículos 3 y 4 intenta clarificar, no sé si lo consigue...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Carreño, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

SR. CARREÑO CARLOS:

Voy a terminar muy pronto, señor presidente.

Hay que clarificar cuáles son las competencias en ma-

teria de depuración de aguas, las competencias que tiene por un lado la Comunidad Autónoma, por otro lado los ayuntamientos, competencias muy importantes, sobre todo en el tema de las conducciones de agua hacia las estaciones depuradoras, pero también las competencias de la Confederación Hidrográfica del Segura, ¿que algo tiene que decir, lógicamente, en los cauces públicos!, algo tiene que decir.

Por lo tanto, hay que clarificar esas tres administraciones, Administración central a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, Administración regional, Consejería de Medio Ambiente, y ayuntamientos, hay que clarificar las competencias, y sobre todo hay que crear instrumentos de coordinación de esas competencias, coordinar para que no vaya cada Administración por su lado, lógicamente. Esto lo hacemos en el artículo 6.

En el artículo 7 presentamos lo que debe de ser el plan director de saneamiento y depuración y gestión de aguas residuales como un instrumento planificador importantísimo que tiene que globalizar la problemática de toda la región. No es posible que cada ayuntamiento actúe por su cuenta de forma descoordinada, no es posible, no es bueno, ha fracasado ese sistema, por lo tanto hay que ir a coordinar, señorías.

También en los artículos del 11 al 16 creamos, o intentamos crear si se aprobara la ley, el ente público de saneamiento y depuración de aguas residuales. Éste sería un organismo autónomo de derecho público, lógicamente, que tendría un consejo de administración con la participación de las organizaciones sociales y de las empresas de la Región, de los empresarios de la Región. Éste es uno de los problemas que el Consejo Económico y Social dice que el proyecto de ley del Gobierno no contempla, la participación social...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Carreño, le ruego que concluya, por favor.

SR. CARREÑO CARLOS:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Y lógicamente, y ésta yo creo que es una de las cuestiones más importantes, es la creación del canon de saneamiento, que ya el presidente Valcárcel se comprometía en su discurso de investidura.

Y no nos da miedo a Izquierda Unida decirle a los ciudadanos de nuestra Región -termino, señor presidente- que tendrán que pagar un canon de saneamiento para depurar el agua, y si algún ciudadano de la Región nos deja de votar por eso, no nos preocupa, porque nos da la sensación, nos da la impresión, señorías, que el Gobierno regio-

nal no ha traído aquí la ley precisamente porque éste puede ser un tema no bueno desde el punto de vista electoral, y los ciudadanos tienen que saber que hay que crear el canon de saneamiento y que habrá que pagar un precio por metro cúbico de agua que hay que depurar. Y en ese sentido establecemos unos parámetros para crear el canon de saneamiento.

Señorías, creo que es una torpeza política el aprobar una enmienda a la totalidad. Creo que esta Región se merece, señorías, que termine esta legislatura con una ley de estas características aprobada con el máximo nivel de consenso posible, y ahí está nuestra mano tendida ofreciendo nuestra colaboración y nuestro consenso.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Carreño.

Debate de la enmienda a la totalidad, formulada por el grupo parlamentario Popular.

El señor Alvarado tiene la palabra.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Iniciaba su intervención el señor Carreño manifestando que el motivo por el cual se había presentado la proposición de ley es porque era necesaria. Obviamente yo creo que con eso coincidimos todos, que para esta Región es necesaria una ley de saneamiento y depuración de aguas residuales, es necesaria. Lo único que ocurre, señor Carreño, es que la proposición de ley que ha presentado Izquierda Unida al ser transgresora, tal como se decía en nuestra enmienda a la totalidad, al asumir competencias que no le corresponden, al crear conflicto de competencias, no puede ser la ley que necesita nuestra Región de Murcia.

Por lo tanto, considerar que sí que es necesaria una ley de estas características, pero no es esa proposición de ley la que necesita nuestra Región.

Por ello usted ha manifestado en su intervención, al hilo de que ha mencionado las noticias de prensa que en estos días se han venido publicando en los diferentes medios de comunicación de nuestra Región, sobre la presencia de cadmio en las aguas del río Segura, y tengo que decirle que junto a esas noticias también han surgido otras, concretamente el domingo, día 11 de abril, en la cual la Universidad de Elche, concretamente el catedrático de Edafología y Química Agrícola de la Universidad, don Jorge Mataix, lanzaba un mensaje de tranquilidad.

Por eso ante esos informes que son totalmente contrarios a la presencia negativa del cadmio, como son los de la

Confederación Hidrográfica y el de la Universidad de Elche, que dice que hasta junio no va a estar terminado su informe y por lo tanto es prematuro lanzar informes, yo pediría tranquilidad y que no se creara un sentimiento de preocupación hasta que no hubieran nuevos informes que aclararan exactamente la situación. Por ello ya le pido que hay que evitar ese alarmismo porque hay informes técnicos contradictorios.

Usted mismo, dentro de esa intervención que ha tenido, pedía que qué inversiones estaba realizando el Partido Popular en saneamiento. Yo tengo que decirle que las inversiones que se han realizado desde que el Partido Popular gobierna en la Región de Murcia han sido muy superiores a las que se venían realizando en épocas anteriores en las que no gobernaba el Partido Popular. Así, por ejemplo, en el año 1992, simplemente en depuración y saneamiento se habían invertido 702 millones de pesetas; incluso en una intervención anterior el consejero Soler llegó a manifestar que entre los años 82 y 85 no se había invertido ninguna cantidad en nuestra Región en materia de saneamiento.

Sin embargo, el punto de inflexión que se produce en las inversiones en depuración y saneamiento en nuestra Región de Murcia se producen concretamente en el año 1995, el primer año que, compartidamente con el PSOE, gobierna el Partido Popular, que ya se invierten 1.964 millones de pesetas, y en este año 1999 se van a invertir 5.800 millones de pesetas. El año pasado, en el año 98, se invirtieron 4.137 millones de pesetas. Lógicamente esto es insuficiente porque siguen existiendo estos problemas en nuestra Región, pero no se podrá negar, bajo ningún concepto, el enorme esfuerzo inversor que está realizando el Gobierno del Partido Popular para que la depuración y saneamiento de las aguas residuales cada día se acerque más a obtener unos niveles aceptables.

Por ello le quiero reiterar, de unas inversiones pequeñas y en algunos años inexistentes, se ha pasado a inversiones, en el año 98, de 4.137 millones; en el año 97, 3.288 millones, y este año 99 está prevista la inversión de 5.800 millones de pesetas. Por lo tanto, creo, señor Carreño, que queda contestada su pregunta. Por lo tanto, si no hubiésemos invertido se nos habría criticado que no hemos invertido, y como sí hemos invertido yo creo que el esfuerzo inversor del Partido Popular está más que justificado.

Ahora bien, por qué le decía yo al principio de mi intervención que es necesaria esa ley de depuración y saneamiento de aguas residuales, pero no concretamente su proposición de ley, y le digo por qué no es. Pues no ha lugar a deliberar dicha proposición por determinadas cuestiones que voy a intentar explicar rápidamente.

En primer lugar, su proposición de ley quiebra un principio que yo considero fundamental o piedra angular dentro del Derecho ambiental, que es el principio de que "quien contamina, paga". Si usted ve el artículo 21 de su

proposición de ley, en el cual se excluye a determinadas personas, usuarios, que tengan que contribuir en esa tarea de depuración. Yo ya le digo que este principio de que "quien contamina, paga" la Comunidad Económica Europea, en el año 73, ya lo recogía en sus postulados, que a su vez recoge postulados anteriores de la OCDE. Es un principio que yo creo que está absolutamente asentado en toda la Unión Europea, en todos los países de nuestro ámbito comunitario y, por lo tanto, nos extraña mucho al grupo parlamentario Popular que un criterio distributivo como es que "quien contamina, paga" sea excluido de su proposición de ley.

Es más, tengo que decirle que incluso en el actual Tratado de la Unión Europea, de una forma distinta, pero se dice que "la corrección de los atentados al medio ambiente ha de realizarse en las fuentes", es decir, que las personas, las fuentes que realizan las contaminaciones son quienes deben de pagar dicha contaminación. No sabemos si, lógicamente, la exclusión de este principio tiene algo que ver con ese a veces sentimiento antieuropeísta que ha demostrado en algunas intervenciones el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Yo creo, al margen de que quiebra este principio en ese propio artículo 21 de la proposición de ley de Izquierda Unida-Los Verdes, también se deduce que el canon, que usted ha mencionado en su intervención como piedra angular de futuro de esa proposición de ley, efectivamente, el canon viene previsto en el Plan Nacional de Saneamiento que dos de los requisitos que se deben de cumplir, uno es la aprobación del canon de saneamiento y la aprobación de un plan regional de saneamiento. Pues bien, yo creo que, tal como ustedes tienen planteado ese canon, la naturaleza jurídica del mismo sería una tasa, ya que, tal como ustedes lo tienen planteado, cuando a alguien no se le depuren las aguas, no debe de pagar. Pero sin embargo nosotros entendemos que no es una tasa, sino que debe ser un impuesto, que todo aquel que contamine, debe de pagar. Incluso por eso le digo que, conforme incluso a la propia Ley de Aguas, en el artículo 105 se establece el carácter de impuesto de este canon.

Yo por eso le quiero decir, señor Carreño, que es necesario el esfuerzo conjunto de todos, porque todos contaminamos, y que todos los que contaminan deben de pagar. Por ello le digo que el canon de saneamiento, la naturaleza jurídica debe ser la de un impuesto y no la de una tasa.

Por eso, manifestarle que una vez que ha quebrado ese principio de "quien contamina, paga", que yo creo que junto con el de sostenibilidad, el de subsidiariedad, el de solidaridad y el de sustentabilidad, son los principios que conforman el Derecho ambiental, una vez que dicho principio no se recoge en su proposición de ley sería un motivo en principio para rechazarla, pero es que hay muchos más motivos para rechazar dicha proposición de ley. Ya le

decía que el propio artículo 105 de la Ley de Aguas prevé que ese canon sea un impuesto.

Pero tengo que decirle que otra de las cuestiones en las que usted ha basado su intervención es la reutilización de las aguas. Yo tengo que decirle, señor Carreño, que, según el artículo 101 de dicha Ley de Aguas, la reutilización es competencia de la Administración central, no es competencia de la Comunidad Autónoma.

Por ello, decirle que es imposible una ley que en su propio artículo 1 está siendo manifiestamente ilegal y transgresora, porque se está atribuyendo una competencia a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que, según el artículo 101 de la Ley de Aguas, corresponde exclusivamente al Estado. Por eso le digo que si ésta es la piedra angular en la que usted basaba su proposición de ley, lógicamente se está produciendo un conflicto de competencias entre la Administración autonómica y la Administración central.

Es más, ese conflicto de competencias se produce más adelante en el propio artículo 35 de su proposición de ley, donde usted incluye a la Confederación Hidrográfica del Segura en un programa de regeneración ambiental. Obviamente, es un objetivo muy loable que la Confederación Hidrográfica intervenga en un programa de regeneración ambiental, pero también le tengo que reiterar lo mismo, señor Carreño, la Confederación Hidrográfica del Segura no depende de la Administración autonómica, sino que depende de la Administración central. Dificilmente desde una ley regional se le pueden imponer plazos a la Administración central o, en este caso, a un organismo de la Administración central.

Ya le digo que así lo que podríamos hacer aprobando su proposición de ley es tener una ley que fuese inaplicable por los conflictos de competencias que se producirían, por esa exclusión del principio de que "quien contamina, paga" y por esa funcionalidad que usted excluye, confundiendo la naturaleza jurídica entre el impuesto y la tasa.

Pero es más, ya digo, no sólo se incumple la Ley de Aguas, también se incumple la Directiva 91/271 de la Comunidad Económica Europea, ya que ustedes en su proposición de ley excluyen expresamente que el canon se pueda dedicar para inversiones. Simplemente se puede dedicar para temas de conservación y mantenimiento. No tiene sentido -por lo menos así se piensa desde nuestro grupo parlamentario- que se pague un canon y que de ese canon no se pueda dedicar ni una sola peseta para construir depuradoras en nuestra Región. Usted mismo ha manifestado en diversas ocasiones, y así se reconoce por todos, que faltan depuradoras en nuestra Región, que quedan muchas inversiones por hacer, y lo que no entendemos es que después de que se aplique ese canon resulta que no se pueda invertir ni una sola peseta en las infraestructuras que son absolutamente necesarias, porque con-

vendrá conmigo que si se cobra ese canon y hay un excedente, ¿qué se va a hacer con ese dinero? ¿Ahorrarlo? Entendemos que lo absolutamente importante y necesario sería invertirlo en la construcción de nuevas depuradoras.

Por lo tanto, entendemos que, asimismo, al excluir las inversiones de infraestructuras, las nuevas depuradoras, al excluirlas expresamente, porque así se hace en el artículo 18 de su proposición de ley, lo que se está es incumpliendo flagrantemente la Directiva 91/271. Ya le digo que se entiende que lo que no se puede ahorrar ni una sola peseta es en depuración de aguas y en la construcción de las depuradoras que son necesarias. Por lo tanto, entendemos que sería un derroche, que esta Región no se puede permitir, que ese canon se cobrase y que los posibles excedentes que quedasen, por la propia ley en su propia definición estuviese absolutamente prohibido que se invirtiera en infraestructuras.

Por ello, ya le decía que, como se decía en nuestro escrito, esta proposición de ley era transgresora de competencias estatales, excluía objetivos como la construcción de nuevas depuradoras y además es improcedente porque se refiere a materias que no tienen cabida en esta ley, como es, ya le he dicho, la reutilización de aguas, que el artículo 101 de la Ley de Aguas atribuye de forma expresa y exclusiva a la Administración central.

Por todo ello es por lo que desde este grupo parlamentario Popular entendemos que no ha lugar a deliberar la proposición de ley de Izquierda Unida-Los Verdes.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes...

Perdonen, señorías, este lapsus, decía o quería decir que... Digo, señor Carreño, que la ordenación de la sesión, como usted bien sabe, corresponde a esta Presidencia, y decía y digo que, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, el señor Carreño tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señorías:

Voy a intentar hacer un análisis lo más objetivo posible, señor Alvarado, sobre su intervención, y cuando digo lo más objetivo posible es sin apasionamiento.

Desde luego, no estoy prácticamente de acuerdo en ninguno de los argumentos que usted ha aportado desde la tribuna para justificar su enmienda a la totalidad. Es verdad que usted en su enmienda a la totalidad dice que nuestra ley es "transgresora, excluyente e improcedente",

emplea estos tres calificativos. Ninguno de ellos es cierto. Pero hay una cuestión previa que no quiero dejar de decir, por si luego al final me falta tiempo y el señor presidente me llama la atención. Desde luego, no voy yo desde la tribuna a tranquilizar a los ciudadanos que viven en la Vega Media y en la Vega Baja, no los voy a tranquilizar en absoluto; todo lo contrario, los voy a poner en alerta, porque hay análisis rigurosos, que están hechos por la Universidad de Elche y por la Universidad de Alicante, donde dicen que esas aguas llevan metales pesados y que son muy peligrosos para la salud, y yo quiero que los ciudadanos de nuestra Región sepan que el Parlamento Regional está avisando, porque es un problema de salud pública, y que el señor consejero achica agua, además de forma irresponsable, porque yo lamento que no esté esta tarde aquí el consejero de Medio Ambiente, debería de estar. De forma irresponsable dice que hay dos versiones: una, donde los análisis aportan metales pesados, y otra, de la Confederación, que dice que no. Pero yo le pregunto al señor consejero: ¿dónde están los análisis de la Confederación? Esos análisis no los ha visto nadie, son análisis fantasmas. Aquí se está engañando a la población, y a la población hay que decirle que sí que hay análisis que demuestran que hay metales pesados que son cancerígenos y que eso va en las aguas del río Segura, y que se está regando hortalizas con esas aguas, y eso lo deben de saber todos los ciudadanos de la Región de Murcia y de Alicante. Y si se crea alarma social, que se cree alarma social, no me importa. Lo que yo no voy a ser es cómplice de un engaño, esto es un tema muy delicado, señor Alvarado.

Evidentemente, no criticamos que se estén haciendo grandes inversiones y que ustedes estén invirtiendo más que el Partido Socialista, porque no es cierto. Las inversiones que se están haciendo ahora mismo son de fondos europeos que están diseñados en los programas operativos y que ustedes están canalizando y que nos llega perfectamente a través de esos programas operativos. No es cierto. Pero lo que sí criticamos, y además lo hacemos con toda rotundidad, es que, a pesar de esas inversiones, la calidad del agua sigue siendo la misma o peor que la de antes. Luego, ¿para qué sirven esas inversiones? ¿Estamos malgastando el dinero o no, señor Alvarado? ¿Se están haciendo bien las inversiones o no? ¿Están funcionando bien las depuradoras de la Región de Murcia? Usted sabe muy bien que se ha hecho una auditoría a veintiséis depuradoras de nuestra Región y solamente una funciona correctamente. De las cincuenta y dos depuradoras que tenemos en la Región, cincuenta y dos -tome usted nota-, se han auditado veintiséis, y de las veintiséis que conocemos que están debidamente auditadas solamente una funciona correctamente. Luego estamos gastando mucho dinero, pero lo estamos haciendo de forma irresponsable, señor Alvarado.

"Quien contamina, paga", artículo 21 de nuestra proposición de ley. Yo me ratifico totalmente en lo que dice, y se lo voy a explicar. Dice que aquellos usuarios a los que no se les aplique la depuración del agua, no tienen que pagar el canon. Claro que no, porque eso es un fraude, porque si creamos un canon para depurar el agua y, por ejemplo, en las pedanías altas de Lorca no hay depuradoras, o en las pedanías altas de Alhama, de Totana, no hay depuradoras, no se les tiene por qué aplicar el canon, porque es un fraude que se está cometiendo con esos ciudadanos. El canon hay que aplicarlo en aquellos municipios donde haya estaciones depuradoras. ¿Pero ustedes qué tienen, un afán recaudatorio solamente para meter dinero en las arcas de la Comunidad Autónoma aunque no se esté depurando el agua? Eso se llama "fraude", señor Alvarado, y por ahí nosotros no podemos entrar, y por eso decimos expresamente, y lo decimos con valentía: "No se podrá aplicar el canon de saneamiento a los usuarios cuyas aguas no sean depuradas". Y además lo decimos y lo ratificamos, señor Alvarado.

Reutilización de las aguas. Mire usted, éste precisamente es uno de los problemas, de los argumentos más importantes que utiliza el CES para rechazar el proyecto de ley de ustedes, porque dice que en esta Región, al mismo tiempo que se regula la depuración del agua, tan importante como eso es luego organizar la reutilización del agua, porque estamos en una región con un déficit hídrico -y eso lo sabe usted- importantísimo, estamos continuamente demandando agua de la cuenca del Tajo. ¿Y usted dice que no es competencia de la Comunidad Autónoma organizar luego la distribución del agua que está depurada?

Pues mire usted, si es competencia de la Confederación, que no es totalmente competencia de la Confederación, póngase de acuerdo la Comunidad Autónoma, la Consejería de Medio Ambiente con la Confederación, pero vamos a garantizar en nuestra proposición de ley que el agua que se depura, luego se va a utilizar correctamente en la agricultura o en usos industriales, me da lo mismo. Luego, por lo tanto, yo no puedo entender esos argumentos de que invadimos competencias de otras administraciones, yo no sé a usted quién le ha dado esos informes técnicos, pero eso no tiene base jurídica, no tiene base jurídica de ningún tipo, señor Alvarado.

Y lo mismo le digo en cuanto a la regeneración de nuestros ríos. Ningún proyecto de ley que salga de esta casa, que salga de esta santa casa en la Región de Murcia debe de obviar que los ríos de la Región de Murcia hay que regenerarlos.

Hemos hecho un daño irreparable a los ríos de la Región de Murcia: al Segura, al Guadalentín, al río Mula, al Quípar, en Moratalla, hemos hecho un daño irreparable. Cuando haya un sistema de depuración adecuado, señor

Alvarado, lo primero que habrá que hacer, al día siguiente, es hacer, como decimos en el artículo 35 de nuestra ley, un programa de regeneración ambiental de los ríos y de los cauces públicos, porque lógicamente no se pueden quedar como está. ¿Usted sabe que en el río Guadalentín ahora mismo hay toneladas y toneladas de metales pesados en el lecho del río? Yo se lo decía al principio de mi intervención, es el único cauce de España que su lecho está dentro del inventario nacional de suelos contaminados. ¿Usted quiere que el río Guadalentín se quede para siempre, con metales pesados allí, contaminado, que no se actúe, que no se haga un plan de regeneración del río Guadalentín? Pero yo no puede entender sus argumentos, y dice que eso es competencia de la Administración central, no es cierto, no es cierto, eso es una competencia compartida de la Administración regional y de la Administración central, y ahí la iniciativa la tiene que llevar el Gobierno regional, señor Alvarado.

Yo me atrevo a hacer una propuesta. Yo no sé si ustedes conocen un libro de Pablo Neruda, que se llama "Veinte poemas de amor y una canción desesperada", yo me atrevo a hacerle a sus señorías una propuesta, yo les ofrezco, en vez de 20 poemas de amor, un texto, un texto a negociar lógicamente, que está sobre la mesa, el texto de nuestra proposición de ley, y les hago una propuesta desesperada, una propuesta desesperada: yo creo que no podemos terminar esta legislatura sin aprobar esta ley, no digo el texto de Izquierda Unida, digo una ley de estas características, sería un fraude a los ciudadanos.

¿Vamos a hacer uso de los instrumentos legales que nos permite el Reglamento de la Cámara? ¿Vamos a solicitar a la Diputación Permanente que se abra un período extraordinario de sesiones a partir de la semana que viene? Vamos a poner sobre la Mesa el proyecto de ley del Gobierno regional, la proposición de ley de Izquierda Unida, las aportaciones, que seguro que las tiene y muy buenas, el grupo Socialista, vamos a consensuar una ley y antes de que termine el actual período de sesiones y la legislatura, señor Garre y aquí le hago una invitación como portavoz y responsable del grupo, pues le hago una llamada en este sentido, para que antes de que termine la legislatura pueda salir del Parlamento regional una ley consensuada que los próximos gobiernos o el próximo Gobierno sea del color que sea, pues se encuentre sobre la mesa un texto que pueda poner en práctica de forma inmediata.

Por lo tanto, ésa es mi propuesta.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Por el grupo Socialista, el señor Guirao tiene la palabra.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

¡Agua va! Agua, aquí también un ejemplo de celeridad y cumplimiento de compromisos, no solamente verbales sino escritos, no sólo del Partido Popular, ni del grupo parlamentario Popular sino del presidente de la Comunidad Autónoma, del alcalde de Murcia y de alguno más que mencionaré a lo largo de mi exposición.

Llevamos cuatro años los grupos de la oposición planteando diversas iniciativas en relación al medio ambiente, recibiendo siempre las mismas respuestas: esto es un tema competencia de la Administración central, o bien, como respuesta, que esto ya lo tienen ustedes pensado, ideado o a punto de mecanografiar. Ésta es la respuesta de los cuatro últimos años.

Pero ya no es el momento ni de ocurrencias, ni de reproches, ni de propuestas, aunque sean desesperadas, es hora de esperar que el diseño de los votos cambie a estas personas por otras personas que se responsabilicen de hacer lo que se comprometan a hacer.

Nos ocupa esta tarde una proposición de ley sobre depuración de aguas residuales, presentado por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y es que la depuración de excretas ha preocupado al hombre desde su aparición en la tierra, incluso mucho antes que gobiernos socialistas sustentaran los designios de la región o de la nación, mucho antes.

En la Biblia se señala su importancia en el Deuteronomio cuando el subcapítulo 23 indica: "señala un lugar fuera del campamento a donde vayas a hacer tus necesidades naturales, llevando un palo puntiagudo en el cinto, con el cual harás un hoyo, cubriendo después con la tierra sacada el excremento".

Desde entonces hasta nuestros días, la evacuación de excretas y aguas residuales han constituido un problema importante en el campo del saneamiento ambiental, sin ocurrencias, sin reproches, sin propuestas, pero, por qué no, recordando, recordando compromisos y, por lo tanto, pidiendo responsabilidades, denunciando ante la ciudadanía que estamos ante un grupo parlamentario y un Gobierno que incumple sistemáticamente sus compromisos.

Así el señor Valcárcel, y no le obligamos a que lo dijera los grupos de la oposición, en el discurso de investidura, el 29 de junio de 1995 se comprometió concretamente a dos cosas: a elaborar una ley de saneamiento e incluso a crear un organismo gestor de saneamiento y depuración, y dice que se crearía a tal efecto; como era en un discurso de investidura, se entendía que era en esta legislatura.

Pues bien, el señor Valcárcel no cumple sus compromisos. Yo no participé en la elaboración del programa electoral del Partido Popular y no puse allí que había que proceder al saneamiento integral del río Segura y de las

aguas de la Región de Murcia.

El señor Cámara, por ponerles otro ejemplo de lo que es la celeridad y el compromiso a la hora de hacer propuestas, creo que el señor Cámara es el alcalde de Murcia, el día 10 de abril de 1997 dijo, sin que nadie le obligara a que lo dijera, "los malos olores del río acabarán en un año", eso fue en el 1997, estamos en el 99, nadie le obligó a que lo dijera; el señor Cámara no cumplió sus compromisos.

El señor Almohalla, que por cierto no sé dónde estará, en un ejercicio, a mi juicio personal, de insensatez, el pasado día 11 de abril declaraba que "el único problema derivado de la contaminación del río Segura es el de los malos olores". A este respecto, sin comentarios por ahora, pero los haré.

Creemos que la iniciativa que nos ocupa, la iniciativa de Izquierda Unida es oportuna, es oportuna esta Proposición de ley de saneamiento y depuración de aguas residuales en la Región de Murcia por los siguientes motivos:

Primero, para dar cumplimiento a los compromisos del presidente de la Comunidad Autónoma en su discurso de investidura y del alcalde de Murcia.

En segundo lugar, para facilitar el cumplimiento del programa electoral del Partido Popular.

En tercer lugar, para atender las recomendaciones del Consejo Económico y Social.

En cuarto lugar, para dar cumplimiento a las obligaciones de esta Comunidad Autónoma con la Administración del Estado -tome nota, señor Alvarado-, en relación a los plazos que establece el convenio de colaboración suscrito con el MOPTMA, resolución de 13 de noviembre de 1995, artículo 4. Así como para dar cumplimiento con el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.

Quinto, creemos que es necesario aprobar esta iniciativa para dar cumplimiento de las obligaciones con la Comunidad Europea, en concreto con la Directiva, que ha mencionado anteriormente el señor Alvarado, 261/91.

Sexto, es necesario para atender en algo a la ley que creo que es la ley que más se ha incumplido en esta región, la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia; en concreto cumplir lo establecido en los artículos 54, 55 y disposiciones adicionales cuarta y transitoria quinta.

Séptimo, es necesario porque al menos en esta legislatura que se apruebe en esta Cámara una ley de contenidos medioambientales, una sólo en una legislatura. Creo que sería necesario aprobar esta iniciativa de Izquierda Unida.

Les recuerdo que desde el año 1989 a 1995 se aprobaron 16 decretos y tres leyes en relación al medio ambiente. En el periodo comprendido de 1995 a 1999 se han aprobado diez decretos y ninguna ley; hay una devuelta a los corrales por el CES recientemente, pero no se ha aprobado

ninguna ley.

En octavo lugar, como último motivo y por si los anteriores motivos no les parecen suficientemente consistentes, apoyamos esta iniciativa de Izquierda Unida para responder positivamente a la pastoral del Consejo Interparroquial de Orihuela, que así lo solicita en un apoyo solidario para mejorar las condiciones medioambientales de la cuenca del Segura.

Permítanme que les hable brevemente de lo que es la teoría de las cargas. La teoría de las cargas es la que aplica el presidente de esta Comunidad Autónoma. Es decir, cuando algo es positivo, creación de empleo, acuerdos estructurales con la Comunidad Europea, hasta que la caiga la lotería a alguien en una pedanía de Murcia eso es algo propio, fruto de su esfuerzo, de su rigor y de su perseverancia. Ahora, cuando algo no es enteramente positivo o negativo, dice que es algo impropio, evidente pero impropio, y que sabe y que tiene conocimiento de que se está trabajando al respecto. Esa es la teoría de las cargas del señor Valcárcel.

Así, por ejemplo, ante las denuncias aparecidas en un medio de comunicación sobre vertidos al río Segura, en concreto de cadmio, aparte de matar al mensajero, el señor Valcárcel pues reconoce que es evidente que el río no está bien y desplaza la responsabilidad a otras instancias. Ésta es la ley de cargas propias e impropias, y eso que el señor Valcárcel suele decir que todo lo que se ve desde la torre de la catedral es competencia; pues se ve que desde la torre de la catedral el señor Valcárcel ve lo que quiere ver.

El grupo Socialista apoya esta iniciativa porque, pese a que algún insensato haya manifestado que la única problemática de la contaminación del río Segura es la de los malos olores, la realidad es bien distinta y de esto no hemos hablado suficientemente, o al menos contundentemente.

Existen 1.583 vertidos a la cuenca del Segura, el 90 de ellos no autorizados. El Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura califica de calidad inadmisibles las aguas de los ríos Guadalentín, Mula y Segura.

Anualmente se vierten a la cuenca del Segura de 30.000 a 40.000 kilos de cromo y sus sales en la cuenca del Segura.

De las 207 depuradoras que hay en la cuenca, tan sólo 87 funcionan adecuadamente, principalmente por falta de apoyo económico en su mantenimiento.

La presencia de cadmio, pues ya han hablado ustedes, unos dicen que más otros dicen que menos. La Universidad de Elche dice que para los frutales no dañan, y yo pregunto ¿y para las hortalizas existe perjuicio? ¿Existe cadmio en el agua del río Segura o es que los informes de Orihuela no valen y los de Elche sí? Esto será un tema a dilucidar. Al menos debe de ser un tema preocupante para denunciar a aquéllos que está haciendo una información al

respecto tan importante, o al menos para tomar cartas en el asunto.

Exigimos un trato similar a las aves de Doñana, si esto es cierto, pues a los murcianos deberíamos de exigir que nos trataran como mínimo como a las aves de Doñana, pero esto no ha ocurrido. Se ha matado al mensajero y se ha puesto en duda informes de profesores universitarios.

La contaminación de las aguas del río Segura son evidentes, contaminación de aguas orgánicas, existen virus, bacterias patógenas y esto genera enfermedades transmisibles aparte de malos olores, enfermedades de transmisión hídrica.

La presencia de malos olores, aguas estancadas, pues trae consigo proliferación de insectos y roedores y esto ocasiona, aparte de malos olores, antropozoonosis.

Existe la evidencia, y hay un estudio del profesor Luna Maldonado de la Universidad de Murcia, de la presencia en las placentas de las mujeres murcianas de hasta 11 tipos distintos de plaguicidas; esto es un tema también preocupante. Que casi el 20% de las frutas y hortalizas que consumimos en la Región de Murcia contengan insecticidas y fungicidas que sobrepasan los límites máximos permitidos es preocupante, y les hablo de insecticidas como el DDT, el DDE, etcétera.

Creo que es suficiente argumentación y justificación que no sólo estamos hablando de malos olores, señor Almodhalla. En esta legislatura, una consejería, la de Medio Ambiente y otras cosas, ha realizado, a nuestro entender, una política ambiental improvisada, incoherente y lamentable, fruto de la dejadez. Ejemplo de esta dejadez y de estos incumplimientos, la Ley 1/95, de Medio Ambiente de la Región de Murcia. Por cierto, el señor Alvarado en una de sus últimas intervenciones, en concreto el 16 de septiembre del 98, nos decía al señor Carreño y a mí que tuviéramos fe, que en la próxima reunión del CARMA se iban a aprobar los planes de protección del medio ambiente. Nos pide usted fe, pero con fe no se arreglan las situaciones.

La mejor definición de la política medioambiental que está desarrollando este Gobierno creo que hay que atribuírsela al CES. El CES, al hacer el dictamen del anteproyecto de ley de saneamiento y depuración de aguas residuales en la Región de Murcia, dice: "Esta ley realiza un enfoque excesivamente economicista y administrativista, en detrimento del punto de vista de protección del medio ambiente y recursos naturales". Ésta es la definición que mejor define esta situación.

Apoyamos esta iniciativa de Izquierda Unida por la oportunidad de la misma, la problemática que aborda y porque contempla las deficiencias informadas por el CES en relación al dictamen del anteproyecto de ley de saneamiento y depuración de aguas residuales elaborado por ustedes y, como les decía antes, que fue devuelto a los co-

rrales por motivos más que evidentes y que ha mencionado el señor Carreño Carlos.

Desde luego, este informe es para someterlo a la quema inmediata y que no trascienda a la opinión pública porque no tiene desperdicio. Desde luego, el papel dice mucho, ¡eh!, y el que haya participado en esta ley se ha lucido.

Aquí, señor Alvarado, no hay más transgresores que ustedes, que no se han dedicado en esta legislatura nada más que a incumplir sus compromisos y las normativas existentes.

En relación a su enmienda a la totalidad, la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario Popular, la valoramos como un acto de cinismo; incluso, por qué no, de un insulto antidemocrático hacia un trabajo bien hecho por un grupo de la oposición.

La evidencia no es si el canon debe ser de una forma o de otra, la evidencia es que dónde está el canon después de cuatro años de Gobierno del Partido Popular en esta Región; la evidencia no es que usted venga a decirnos que la ley es necesaria, pero dónde está la ley después de cuatro años de Gobierno del Partido Popular, eso es lo importante.

Argumentan ustedes que esta iniciativa es transgresora de competencias reservadas al Estado, excluyente de objetivos prioritarios e improcedentes en la inclusión de actuaciones específicamente legisladas. ¿Transgresión?, ¿acaso de la Ley 1/95, de 8 de marzo?, ¿acaso del artículo 45 de la Constitución?, ¿transgresión del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas?, ¿transgresión de la Directiva comunitaria 171/91?, ¿transgresión de la resolución del MOPTMA de 13 de noviembre del 95? Ustedes, señores del Partido Popular, confunden incumplir con transgredir.

Y dice que es excluyente con los objetivos prioritarios. Tras la lectura de este informe del CES, pues uno llega a la conclusión de que aquí los únicos que excluyen objetivos prioritarios son ustedes en el borrador de anteproyecto de ley de saneamiento, y gracias a la iniciativa de Izquierda Unida en esta proposición de ley se habla de cosas importantes, se habla de la prevención, se habla de la inclusión de ayudas para disminuir la contaminación, etcétera. Éstos son objetivos olvidados por ustedes y no objetivos excluyentes de Izquierda Unida.

Lo del río, lo de las aguas en la Región de Murcia va mal, va mal.

Ha dicho el señor Alvarado que han hecho más inversiones que nunca, y uno se pregunta: si con más dinero, más inversiones, el estado sobre el que se actúa, o la situación del río Segura y sus afluentes es peor, aquí falla algo, porque la evidencia es que las aguas están peor. Algo falla.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Guirao, le ruego que concluya.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Termino.

Viene a decirnos el señor Alvarado que con la Ley de Aguas, para qué realizar una ley de saneamiento y depuración de aguas residuales. Bueno, y eso pregunto yo. Si viene usted a decir que esto está regulado, lo del canon está regulado en la Ley de Aguas, que lo de la reutilización está contemplado en la Ley de Aguas, explíquesele usted al CES que usted entiende que no tienen razón, que lo de la reutilización no debe ser objeto de una ley regional, que otras cuestiones, como la prevención, la instalación de un canon, no debe ser un objetivo de una ley regional.

Pero, en fin, señor presidente, señoras y señores diputados, lo importante es que la conducción cerrada del Reguerón va bien; lo de la macrodepuradora de Murcia, la del Rincón de Gallego, un poco lento pero va bien; que tan sólo han pasado cuatro años, en cuatro años no han podido hacer una ley; ni siquiera tenemos un canon que discutir, no podremos decir si queremos que sea impuesto o tasa, sería lo importante, y ustedes están discutiendo si es impuesto o tasa, pero el canon no está; que después de cuatro años aquí no se ha legislado nada sobre medio ambiente, y es más, la poca legislación existente se ha incumplido sistemáticamente, la regional, la nacional y la europea, e incluso se han incumplido convenios con las diversas administraciones. Lo de su política medioambiental, señores diputados del Partido Popular, no tiene nombre, y esto tiene más contenido que unos malos olores.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Manifestarle al señor Carreño que aquí ni queremos ser tranquilizadores ni queremos ser alarmistas, simplemente me he limitado a transcribirle que existen informes contradictorios sobre la contaminación de cadmio en el río Segura. Le remito tanto al informe de la Confederación Hidrográfica del Segura como a las propias manifestaciones del catedrático de Edafología de la Universidad de Elche, que dice en el titular: "La Universidad de Elche dice ahora que los niveles de cadmio en el Segura no son peli-

grosos", La Verdad, domingo 11 de abril de 1999; y simplemente he dicho que había que esperar a nuevos informes para que aclarasen la situación. No se trata, señor Carreño, ni de ser alarmista de forma extemporánea ni de tranquilizar, simplemente se trata de hacer constancia de una realidad que ahí está, informes técnicos contradictorios.

Luego usted ha manifestado, y es lo que a mí con su ley no me concuerda, por un lado me dice que, y eso también se lo he reconocido yo, en dichos informes que hay diversas depuradoras de nuestra Región que no están funcionando bien, y sin embargo usted en su proposición de ley excluye de los objetivos del canon la inversión en infraestructuras, es decir, en depuradoras. Es por lo que yo decía que no puede ser, señor Carreño, su proposición de ley no era la que necesitaba esta Región.

Luego usted me ha negado, creo que hasta por tres veces, que la reutilización del agua es competencia del Gobierno. Yo le he dicho que el artículo 101 de la Ley de Aguas, que yo le voy a leer, simplemente dice: "El Gobierno -se refiere al Gobierno de la nación- establecerá las condiciones para la reutilización directa de las aguas en función de los procesos de depuración, su calidad y los usos previstos. En el caso de que la reutilización se lleve a cabo por persona distinta del primer usuario de las aguas, se considerarán ambos aprovechamientos como independientes y deberán ser objeto de concesiones distintas. Los títulos concesionales podrán incorporar las condiciones para la protección de los derechos de ambos usuarios". ¡Es que lo dice la Ley, señor Carreño!, no es que yo esté empeñado en algo extraño, lo dice el artículo 101 de la Ley de Aguas. Si no lo dijese, pues yo no se lo habría dicho, está en la Ley de Aguas.

Luego usted ha hecho aquí una serie de aseveraciones diciendo que si nosotros no aprobábamos su proposición de ley, lo que queríamos era que el cauce del Guadalentín se quedase como está. Eso creo que es, en fin, coger el rábano por las hojas y nada más alejado de la realidad. Usted sabe que hay un anteproyecto de ley que fue informado por diferentes consejerías, por la Federación de Municipios, que a última hora tuvo el informe del CES. Entonces es una preocupación del Partido Popular, entonces no equipare usted que el que no se apruebe la proposición de ley de Izquierda Unida supone querer decir que queremos que el cauce del río Guadalentín... no, no, en absoluto.

Ya le he manifestado que creemos que no es la proposición de ley que necesita esta Región y, por lo tanto, es por lo que solicitábamos que no había lugar a deliberar la misma por todos esos argumentos que le he reiterado con anterioridad y que no creo que sea necesario volver a manifestar.

En cuanto a la intervención del Partido Socialista, la

verdad es que en algunos momentos estaba sorprendido, incluso se ha llegado a hablar de quemar informes, como el del CES. Yo le quiero decir al señor Guirao que eso de que se quemaban libros era en otras épocas, simplemente decirle eso.

En otros momentos utilizaba un tono especialmente jocoso. Yo, la verdad, es que el debate que se ha mantenido por parte de Izquierda Unida y por parte, creo, del grupo parlamentario Popular ha sido un debate serio, se habrá o no se habrá coincidido en determinados aspectos de dicha proposición de ley, consideramos que es necesaria, pero lo que se ha hecho es desde un punto de vista serio y creo que sensato, no desde ese punto de vista que al final no entendía muy bien a qué se debía ese aire tan jocoso que se estaba realizando desde su intervención. Debe ser porque estamos finalizando la legislatura y como tal debe de invitar en estos momentos a la chanza, a la alegría, en fin, debe de ser eso.

Pero bueno, como no quiero entrar en su propia dinámica, lo que quisiera decirle es que usted nos acusa, hablando del informe del CES, tengo que decirle que efectivamente ese informe del CES que usted ha pedido que se queme, ¡claro!, lógicamente nosotros hemos enviado al CES ese anteproyecto, ya le he dicho que ha recogido muchísimas aportaciones, y como tal se ha cumplido estrictamente con la ley.

Pero lógicamente yo le voy a decir lo que ustedes hacían, por ejemplo, con las directrices de ordenación territorial de la bahía de Portmán y la sierra minera, les voy a leer lo que decía el CES: "El Consejo de Gobierno procedió a la aprobación de la citada norma el día 26 de mayo de 1995 -eso sí le suena la fecha, unos días antes de las elecciones-, sin esperar, por tanto, el cumplimiento del plazo mínimo de un mes establecido en el artículo 7 de la Ley de creación de este...", o sea, se aprobó sin el informe del CES.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Salinas en el área de San Pedro del Pinatar, que a mí me afecta directamente como pinatarese que soy, también se aprobó el día 26 de mayo de 1995, por lo de la fecha, y también sin el informe del CES. Claro, con razón no tenían ustedes informes contrarios. Igualmente, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

Obviamente resulta que nosotros, que sí que enviamos nuestros anteproyectos al CES, somos malos. Lógicamente, ustedes es que no los enviaban, o los enviaban con posterioridad. (*Voces*)

Y, por otro lado, señor Guirao, usted siempre que sale dedica 30 segundos o un minuto a hablarme de la Ley 1/95. Yo le pido por activa y por pasiva que cuando usted quiera lo que tenía que haber hecho es haber traído aquí para hablar expresa y únicamente de la Ley 1/95, qué fue

lo que ustedes hicieron, qué fue lo que aprobaron, qué medios dejaron, qué medios económicos dejaron para su aplicación. ¡Vamos a hablar en serio de la Ley 1/95!, no aproveche usted otros temas que estamos aquí tocando, y que son los que en este momento nos importan, como es la ley de depuración y saneamiento de aguas residuales, para meter el pequeño detalle de la Ley 1/95. Ya se lo he dicho y creo que esta es la cuarta, quinta o sexta, no sé, ya he perdido el número de veces, ¡vamos a hablar en serio de la Ley 1/95!, no aproveche usted 30 segundos, un minuto, para poner la coletilla de la Ley 1/95. Vamos a hablar en serio, qué fue, cómo se aprobó, en qué condiciones y cuáles fueron los medios y los recursos que ustedes dejaron para que se aplicara dicha ley, no vaya a resultar que nosotros somos, el grupo parlamentario Popular, el Partido Popular y su Gobierno, los que estamos trabajando y luchando por ella, y resulta que nosotros... como le decía el otro día, está usted como los curas viejos, que resulta que a los feligreses son a los que más les riñen, y nosotros somos los que estamos cumpliendo con la Ley 1/95. *(Voces)*

Bueno, yo a determinadas cuestiones que ha mencionado el señor Guirao que creo que, bueno, como hablar de insulto antidemocrático, lo que de verdad me ha sorprendido es que prácticamente usted se ha dejado llevar por la corriente y prácticamente en su intervención se ha dedicado a un tótum revolútum, un poquito de aquí y otro poquito de allá, un poquito de sal, un poquito de pimienta, y como vamos a apoyar la ley, pero parece ser que ha sido simplemente dejarse llevar por un trabajo, yo entiendo, no adecuado, y por lo tanto entiendo que su intervención, quitando ese aire jocoso que ha adornado durante su intervención, creo que no era el adecuado para tratar un tema tan serio como el que esta tarde nos traía aquí, que es la depuración y saneamiento de las aguas residuales, que ahí están, pero que éste no era ni el momento adecuado para hablar, porque, lógicamente, lo que estaba ordenado por la Mesa, y así consta, era hablar de la Proposición de ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia, no para hablar de otros temas que yo, ya le digo, no le niego la importancia, pero que aquí no había que hablar hoy.

Ya le dije, y le vuelvo a reiterar, dentro de todo ese tótum revolútum que usted suele hablar en todas sus inter-

venciones, yo muchas veces le he retado en el aspecto parlamentario: por favor, traiga usted el tema la ley, vamos a hablar de ella, pero nunca la ha traído y se ha dedicado a dejar simples pinceladas, simples gotas hablando de una serie de incumplimientos que yo le niego de forma tajante. Ya le he dicho que se está cumpliendo desde el grupo parlamentario Popular, desde el Partido Popular y desde el Gobierno regional con las leyes medioambientales que nos hemos dotado los murcianos. Sin embargo, usted nunca ha querido hablar de la Ley 1/95, y qué fue lo que se hizo y qué fue lo que se dejó preparado para poder aplicar dicha ley, los instrumentos necesarios, porque una ley no consiste en aprobar una ley y dejarla en el mundo y que viva por generación espontánea, hay que dotarla de una serie de instrumentos que ustedes no dejaron previstos cuando se aprobó la Ley 1/95, unos días antes de que se celebraran las elecciones de 26 de mayo del año 95.

Y yo de verdad que no quiero entrar en ese tema de fraudes, porque yo podría a ustedes manifestarles que yo considero por ejemplo que mucho más fraude es durante los años 85 y 86 no haber invertido en nuestra Región ni una sola peseta en saneamiento y depuración de aguas. Para mí, por ejemplo, eso sí que es un fraude, además reconocido por el consejero, señor Soler, aquí en esta misma tribuna, en el año 88, eso sí que para mí es un fraude. No hubo ni una sola peseta en saneamiento y depuración de aguas en nuestra Región de Murcia durante los años 85 y 86.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda que ha sido objeto de debate. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda ha sido aprobada con dieciocho votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención.

En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley que era también objeto de debate de totalidad.

Y éste era el último punto del orden del día. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X